



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN-MANAGUA

## **Facultad Regional Multidisciplinaria, FAREM-Estelí**

**Incidencia de la evasión del impuesto cuota fija y del servicio de recolección de basura domiciliar en la ejecución presupuestaria de la Alcaldía Municipal y Administración de Rentas Estelí para el año 2016.**

**Trabajo de seminario de graduación para optar**

al grado de

**Licenciado(a) en contaduría pública y finanzas**

### **Autores**

- **Yasuara Melixa Morán Moreno**
- **Karen Lisbet Centeno Zamora**
- **Kathering Fabiola López Casco**

### **Tutora**

**MSc. Jeyling María Alfaro Manzanares**

Estelí, viernes, 26 de enero de 2018



## **AGRADECIMIENTO.**

Primeramente agradecemos al padre celestial por habernos dado la sabiduría y la oportunidad de estudiar y poder culminar estos cinco años de preparación, sin él nada de esto hubiera sido posible.

A los Docentes que nos formaron como profesionales que sin su ayuda y conocimientos no hubiésemos podido culminar con este proyecto.

Quisiéramos agradecer a nuestra tutora de tesis, MSC. Jeyling Alfaro Manzanares. Por apoyarnos, por su interés, dedicación, orientación y motivación para la elaboración de esta tesis.

Gracias a los colaboradores de la Administración de Rentas y Alcaldía Municipal de Estelí, que nos facilitaron la información durante el desarrollo de esta investigación.



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA  
UNAN - MANAGUA

**Línea de Investigación N°1:** Contabilidad, Normativas y sistemas contables.

**Tema General:** Normativas Contables y Fiscales.

**Tema Delimitado:** Incidencia de la evasión del impuesto cuota fija y del servicio de recolección de basura domiciliar en la ejecución presupuestaria de la Alcaldía Municipal y Administración de Rentas Estelí para el año 2016.

## INDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	1
1.1	ANTECEDENTES .....	2
1.2	Planteamiento del problema: .....	4
1.3.	Formulación del problema .....	6
1.4	JUSTIFICACIÓN.....	7
II.	OBJETIVOS .....	8
2.1	Objetivo General: .....	8
2.2	Específicos: .....	8
III.	MARCO TEÒRICO .....	9
3.2	Instituciones del Estado .....	9
3.3	Impuestos.....	11
3.4	Planificación. ....	14
3.5	Planificación Operativa Anual. (POA).....	16
3.6	Recaudación de Impuestos. ....	17
3.6.2	Pequeños contribuyentes.....	18
3.7	Impuestos Municipal.....	22
3.8	Presupuesto. ....	27
3.9.	Contabilidad Gubernamental.....	30
3.10	Evasión .....	31
IV.	SUPUESTO. ....	32
4.1.	Supuesto.....	32
4.2	Matriz de categorías y subcategorías.....	33
V.	DISEÑO METODOLÒGICO.....	37
5.1.	Tipo de Investigación.....	37
5.2.	Población y Muestra.....	37
5.3.	Técnicas de recolección de datos o instrumentos .....	38
5.4	Procesamiento y análisis de la Investigación. ....	38
5.5	Etapas de la Investigación .....	38



5.6 Elaboración de Instrumentos .....	38
5.7 Trabajo de Campo .....	38
VI. RESULTADOS .....	39
6.1. Proceso de recaudación de impuestos en la alcaldía municipal y administración de renta Estelí. ....	39
6.2. Causas que provoca la evasión de impuestos por parte del contribuyente de la alcaldía municipal de Estelí y administración de renta Estelí.....	44
6.3. Identificar las partidas contables que realiza la Alcaldía producto de la recaudación de impuestos y los informes financieros en la administración de Rentas Estelí. ....	46
6.4. Estrategias de recaudación aplicadas a la alcaldía municipal y administración de renta Estelí. ....	49
VII. Conclusiones .....	53
VIII. Recomendaciones .....	54
IX. Bibliografía .....	55
X. Anexos .....	57



## Índice de Anexos

Anexo a. Entrevista A.....	57
Anexo b. Encuesta .....	59
Anexo c. Tabla de costos de servicios municipales .....	61
Anexo d. Notificación de Cobro .....	61
Anexo e. Plan de Inversión Anual Estelí, 2016.....	62
Anexo f. Presupuesto de Ingresos. ....	65
Anexo g. Presupuesto de Gastos.....	65
Anexo h. Balance General.....	66
Anexo i. Estado de Resultado .....	67
Anexo j. Bosquejo .....	68

## CARTA AVAL DEL TUTOR

A través de la presente hago constar que *Karen Lisbet Centeno Zamora, Kathering Fabiola López Casco y Yasuara Melixa Moran Moreno* estudiantes de V año de Contaduría Pública y Finanzas ha finalizado su trabajo investigativo denominado:

**“Incidencia en la evasión de impuestos en la planificación operativa anual en los procesos presupuestarios de la Renta y la Alcaldía de Estelí para el año 2016”.**

Este trabajo fue apoyado metodológica y técnicamente en la fase de planificación, Ejecución, procesamiento, análisis e interpretación de datos, así como sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Es relevante señalar que la investigación **“Incidencia en la evasión de impuestos en la planificación operativa anual en los procesos presupuestarios de la Renta y la Alcaldía de Estelí para el año 2016”**, es un tema que por primera vez se ha trabajado, valoro positivo el análisis de sus datos los que están estrechamente relacionados con sus objetivos.

Después de revisar la coherencia, contenido, el artículo científico y la incorporación de las observaciones del jurado en la defensa, se valora que el mismo cumple con los requisitos establecidos en la normativa de cursos de postgrado vigente y por lo tanto está listo para ser entregado el documento final.

Dado en la ciudad de Estelí a los quince días del mes de enero del 2018.

Atentamente;

---

**M. Sc. Jeyling Alfaro Manzanares**

**Tutora**

## I. INTRODUCCIÓN

La Ciudad de Estelí, cabecera Departamental del mismo nombre, es la puerta de las Segovias, como se le conoce a los departamentos de Nueva Segovia, Madriz, Estelí.

El Diamante de las Segovias cuenta con una población de aproximada 230,000 habitantes, se localiza en medio de un valle rodeado de mesetas y situado a 800 metros sobre el nivel del mar. (visita Nicaragua)

El presente trabajo muestra información acerca de la evasión del impuesto de cuota fija y el servicio de recolección de basura domiciliar en la ciudad de Estelí para el año 2016. Se conoce que el gobierno Central destina un porcentaje del 10% como presupuesto para las municipalidades. Dentro de lo recaudado por parte de la alcaldía municipal de Estelí un 30% es destinado a proyectos sociales y el 70% a gastos administrativos. (Ramirez, 2017).

En cuanto a la administración de rentas Estelí, lo recaudado por esta institución es dirigido a las cuentas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales son transferidos al estado y este es quien se encarga de la distribución de dichos ingresos.

Por lo tanto la falta de pago de los impuestos y tasas por servicios, va a influir de manera negativa de acuerdo al plan operativo anual (POA) y presupuesto que ejecutan ambas instituciones. Ya que de esta forma no se logran llevar a cabo proyectos tales como adoquinados de calles, construcción de centros de salud, alumbrado público, educación. Los cuales no solo con la transferencia que otorga el gobierno se logran a ejecutar. Es por ello que el área de recaudación tanto de alcaldía municipal y administración de Rentas, juega un papel sumamente importante para que se desarrolle y alcance la ejecución de lo presupuestado por ambas instituciones.



## 1.1 ANTECEDENTES

Sin haber estudios previos realizados al que se está planteando, no se tiene memorias específicas en cuanto a los estudios de pago del servicio de recolección de basura domiciliar de la ciudad de Estelí.

Existen antecedentes encontrados en la biblioteca Urania Zelaya, los cuales reflejan información acerca de las estrategias para mejorar el proceso de recaudación del impuesto de Bienes Inmuebles, en la alcaldía del municipio de Ocotal. En el primer trimestre del año 2015.

Se plantearon los siguientes objetivos: Examinar los elementos enmarcados en el proceso de recaudación del impuesto de bienes inmuebles en la alcaldía del municipio de Ocotal en el primer trimestre del año 2015, Identificar los elementos de la normativa legal que regulan los impuestos de bienes Inmuebles en Nicaragua, Inspeccionar los bajos ingresos en cuanto a la recaudación del rubro del IBI y su efecto en el presupuesto Municipal. Obteniendo resultados tales como un déficit financiero de la municipalidad de Ocotal. Existe una falta de conciencia tributaria por parte de los pobladores, propietarios de viviendas o lotes baldíos que no se acercan a cumplir con el pago correspondiente del mismo. (Ayesta, Gomez, & Rubio, 2015)

También se encontró un trabajo relacionado al proceso de auditoría fiscal ejecutada por la administración de renta a los contribuyentes con régimen general, en el municipio de Estelí durante el periodo de julio 2011 a junio 2012. Quienes se plantearon en sus objetivos Identificar los parámetros establecidos por la administración de renta de Estelí para la elección de los contribuyentes que serán auditados por el órgano de fiscalización, Describir los procedimientos estipulados en la ejecución de auditorías fiscales llevadas a cabo por la administración de renta, Mencionar la forma en que la administración de rente Estelí emplea los diferentes papeles de trabajo en las auditorias fiscales que se efectúan a los contribuyentes.

Los resultados mostraron que las auditorias fiscales que realiza el departamento de fiscalización de la administración de renta de Estelí, son ejecutados en base a indicios de irregularidades por parte de los contribuyentes en referencia a los ingresos, costos y gastos que representan en las declaraciones anuales y Estados Financieros. Y Por con siguiente se realizan las auditorias en base a procedimientos previamente reflejados en un plan de auditoria que elabora el equipo de fiscalización. (Mayrena Idania, 2011-2012)

Un último trabajo encontrado, fue un estudio extranjero que da a conocer las influencias en la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria. Autora Sonia Jackeline Miranda Avalos, quien se planteó los siguientes objetivos. Establecer si las acciones operativas de fiscalización influyen en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la victoria, Analizar si el volumen de importaciones influye en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la ciudad de victoria, Lima, Perú.

Los resultados obtenidos señalan que la evasión de impuestos interviene significativamente en la recaudación tributaria, y que las acciones operativas de fiscalización ejercen acciones regulatorias de manera eficaz recaudación tributaria. (Miranda, pág. 177)

Se espera que el presente trabajo sirva como antecedente y guía para futuras presentaciones que estén relacionadas con esta temática.

## 1.2 Planteamiento del problema:

Es notorio que el pago de los impuestos es de mucha importancia para el desarrollo del país. Siendo estos de gran relevancia económica para que se realicen proyectos que beneficien a la población. Siempre y cuando estos impuestos se paguen por medio de la recaudación que hace la Dirección General de Ingresos a través de sus delegaciones en todo el país y las alcaldías Municipales. Por ende, al no pagarse estos impuestos se afecta directamente al presupuesto que el gobierno establece para el mejoramiento del país y de esa manera el pueblo se beneficiará con nuevos proyectos sociales.

La alcaldía Municipal de Estelí está organizada actualmente por su Alcalde Lic. Francisco Ramón Valenzuela, Vice Alcaldesa Lic. Melania Peralta y la encargada de Recaudación de impuesto Lic. Jaqueline Cardoza.

Es tradicional que la población de Estelí no pague impuestos y tasas por servicios, los que suelen ser evadidos, en particular el de recolección de basura domiciliar. Este no se paga porque son muchos los contribuyentes que desconocen sus formas de pagos y por tal manera, no acuden a pagar esta tasa por servicio y cuando lo hacen los importes suelen ser elevados, lo que se convierte en un obstáculo más para ponerse al día con sus obligaciones. También está el hecho de que la Alcaldía Municipal no ha establecido reglas rígidas de cobranza de los rubros mencionados. Este fenómeno lleva a grandes cifras de moratoria en estas tasas.

En cuanto a la Administración de Rentas de Estelí, ubicada del Hotel El Mesón media cuadra al oeste, laboran con un personal de treinta trabajadores en cinco áreas específicas, bajo la administración de la Lic. Rosa María Fonseca. Ella menciona que los contribuyentes que más evaden impuestos son los registrados como cuota fija, que por lo general, son pequeños contribuyentes.

Esto incide en las metas de recaudación de la Dirección General de Ingresos, dado que principalmente estos recursos son orientados a la ejecución de proyectos a beneficios de la población como: mejoramiento en infraestructuras de centros asistenciales de salud y de educación, además la alimentación en las escuelas, y obras sociales como adoquinado de calles, construcción de puentes y construcción de centros recreativos para la niñez y la adolescencia, que forman parte de los planes operativos anuales del Presupuesto General de la República.

Una de las principales problemáticas que actualmente se vive es que los contribuyentes que están el régimen de cuota fija tienden a atrasarse con sus pagos, ya que se dejan acumular cuotas, no hacen los trámites para declarar oportunamente, por falta de interés y por último, la falta de cultura de pago de sus obligaciones ciudadanas. Algunas razones que aducen los contribuyentes, es que cuando hacen sus declaraciones en línea en la VET, este les genera recargos y multas, máxime cuando este sistema se pone muy lento en los últimos días hábiles que quedan para poder declarar, debido a la saturación de ciudadanos conectados al sistema. La gran mayoría de contribuyentes que pertenecen al régimen de cuota fija, por su condición de propietarios de pequeños negocios, no tienen mucha escolaridad, no tienen capacidades para hacer declaraciones en línea, no manejan el calendario fiscal, lo que se vuelve caótico la declaración en tiempo.

Estas problemáticas han llevado a que las instituciones sujetas de estudio, tanto la Alcaldía Municipal y la Administración de Rentas DGI, pongan mano dura y actúen con todo derecho, la imposición de multas, recargos moratorios, mantenimiento del valor, supervisiones recurrentes y la retención de solvencias para trámites legales. Estas imposiciones se aplican a los contribuyentes que no están solventes con dichas instituciones.

### 1.3. Formulación del problema

#### Pregunta problema

¿Cuál es la incidencia de la evasión del impuesto cuota fija y del servicio de recolección de basura domiciliar en la ejecución presupuestaria de la Alcaldía Municipal y Administración de Rentas Estelí para el año 2016?

#### Sistematización

- ¿Cuánto es el porcentaje de impuesto que actualmente se evade en la alcaldía y la administración de renta Estelí?
- ¿Qué trabajo hace la alcaldía y la administración de renta (DGI) para minimizar el porcentaje de evasión?
- ¿A qué se debe que la población no acuda a pagar este impuesto y tasa por servicio?
- ¿A qué conlleva la evasión de impuestos por parte del contribuyente?
- ¿Por qué estos dos tipos de obligaciones son las que menos se pagan?
- ¿Qué tipo de penalización existe si no se pagan?
- ¿Cómo se beneficia la población pagando los impuestos?
- ¿Cómo es el proceso de recaudación del impuesto de cuota fija y tasa por servicio?

## 1.4 JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo investigativo es realizado con el fin de evaluar la incidencia de la evasión del impuesto cuota fija y del servicio de recolección de basura domiciliar en la ejecución presupuestaria de la Alcaldía Municipal y Administración de Rentas Estelí para el año 2016.

Esta investigación pretende mostrar las dudas alrededor de la temática, fortalecer los conocimientos y al mismo tiempo será ofrecer a la comunidad estudiantil visos de conocimientos acerca del tema, la evasión de impuestos de la Alcaldía Municipal y la Administración de Rentas Estelí.

Se espera que el trabajo contribuya a responder muchas expectativas, y exponga resultados a población, de las consecuencias de la problemática y al igual los beneficios que se obtienen pagando sus obligaciones en oportunidad.

## II. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo General:

Evaluar la incidencia de la evasión del impuesto cuota fija y del servicio de recolección de basura domiciliar en la ejecución presupuestaria de la Alcaldía Municipal y Administración de Rentas Estelí para el año 2016.

### 2.2 Específicos:

- ♣ Describir el proceso de recaudación de impuestos en la Alcaldía Municipal y Administración de Rentas Estelí.
- ♣ Identificar las causas que provoca la evasión de impuesto por parte del contribuyente de la Alcaldía Municipal de Estelí y la Administración de Rentas Estelí.
- ♣ Identificar las partidas contables que realiza la Alcaldía Municipal producto de la recaudación de impuestos y los informes financieros en la administración de Rentas Estelí.
- ♣ Proponer estrategias de recaudación de impuestos aplicadas a la Alcaldía Municipal y Administración de Rentas Estelí.

### **III. MARCO TEÓRICO**

Este marco teórico contiene teorías que ayudan a comprender un poco más el tema de estudio, en el cual se citaron diversas fuentes de información con el objetivo, de que el lector tenga una idea más clara de lo que se está abordando.

#### **3.2 Instituciones del Estado**

##### **3.2.1 Antecedentes de la alcaldía municipal de Estelí**

A través de los tiempos la Alcaldía de Estelí, se ha venido desarrollando física y estructuralmente, permitiendo así el progreso y desarrollo gradual del municipio, producto de la gestión de las distintas autoridades municipales que han transcurrido.

En el proceso de consolidación del municipio de Estelí, los gobiernos locales tuvieron sus oficinas en edificios con pocas condiciones y ejercieron sus mandatos de acuerdo a las condiciones de los tiempos.

A partir de los años 60 del siglo XX se construye el palacio municipal frente al costado sur del parque central (Actualmente Centro Recreativo La Segovia), donde las autoridades municipales ejercen su mandato con mejores condiciones administrativas de acuerdo a la época.

Durante las insurrecciones de 1978 y 1979 el palacio municipal fue destruido y quemado en su totalidad. A partir del triunfo revolucionario el 19 de julio de 1979, la junta de gobierno municipal de reconstrucción instala sus oficinas en el lugar conocido como complejo municipal, ubicado del costado este de la Iglesia Catedral cinco cuadras al sur.

En 1990 la Alcaldía Municipal es trasladada al edificio conocido como la sanidad o casa de la presidencia, ubicada frente al costado oeste del parque central 16 de julio. Desde entonces hasta la fecha los diferentes gobiernos municipales han ejercido el poder con mayores y mejores condiciones técnicas y administrativas.



## Misión

Mejorar la habilidad, Gobernabilidad y Calidad de vida de la población en el municipio de Estelí a través de una gestión administrativa más efectiva y transparente de sus recursos humanos financieros y materiales basadas en la participación ciudadana como eje fundamental de desarrollo, la preservación del medio ambiente, enfoque de género y generacional en la promoción de respeto a los derechos humanos.

## Visión

Un Estelí como centro económico socio educativo cultural y ambiental del norte de Nicaragua que promueva el desarrollo humano con enfoque de género y generacional y una calidad de vida creciente con base en la promoción de los derechos humanos, la participación y el compromiso de la sociedad civil, la inversión del sector público y privado para un desarrollo local sostenible. (Alcaldía municipal de estelí)

### 3.2.2 Dirección General de Ingresos.

La DGI, es una institución descentralizada con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto es aplicar y hacer cumplir las Leyes, actos y disposiciones que establecen o regulan ingresos a favor del Estado, que están bajo la jurisdicción de la Administración Tributaria, a tal efecto, anualmente recibe una partida presupuestaria, para ejecutar el cumplimiento de sus fines e impulsar una mayor eficiencia en la recaudación de todos los tributos

Esta Institución nace el día 29 de junio de 1957, mediante la publicación del Decreto No. 243 "Ley creadora de la Dirección General de Ingresos", en La Gaceta, Diario Oficial No. 144 y la Ley Creadora de la Dirección General de Aduanas y reforma a la Ley creadora de la Dirección General de Ingresos publicada en la gaceta No. 69 del 6 de abril del dos mil dos.

Su primera ubicación fue un local situado frente a la esquina sureste del Palacio Nacional en el año de 1960, para luego trasladarse a una oficina del mismo.

En enero de 1995, la Institución se trasladó a su nuevo edificio en el que opera actualmente su sede central, situado al costado Norte de la Catedral Metropolitana de la Capital.

Funcionó en primera instancia como una de las direcciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la estructura comprendía una sede central para Managua y dieciséis Administraciones de Rentas para atención al público en los departamentos; siendo éstas Boaco, Estelí, Matagalpa, León, Granada, Chontales, Madrid, Masaya, Nueva Segovia, Río San Juan, Zelaya, Chinandega, Carazo, Rivas, Jinotega, y Puerto Cabezas (esta última funcionaba como Agencia Fiscal).

En Noviembre de 1996, conforme Disposición Administrativa 08-96, se creó la Administración de Rentas de Pequeños Contribuyentes, para administrar exclusivamente a los Contribuyentes de Cuota Fija.

En sus inicios la DGI administraba los impuestos de forma cédular, existiendo una dirección para cada tipo de impuesto (Dirección de Impuesto de Ventas y Servicios ISV, Dirección de Impuesto a la Renta IR, etc.). El contribuyente tenía un número de cuenta por cada impuesto, para efectuar sus transacciones tributarias.

Con la Ley Creadora del Registro Único del Contribuyente publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 246 del 30 de Octubre de 1981, se establece un número único para todas las transacciones tributarias, con lo que nace la Cuenta Única, y el contribuyente empieza a ser atendido por procesos: Declaración, Pago, Solvencia, etc., independientemente del impuesto.

## **Visión**

Ser una Administración Tributaria profesional, ágil y sencilla al servicio del pueblo Nicaragüense.

## **Misión**

Recaudar los tributos internos con equidad, transparencia y eficiencia, promoviendo la cultura Tributaria y cumpliendo con el Marco Legal, aportando al Gobierno recursos para el desarrollo económico y social del país. (Dirección general de ingresos(DGI), 2008).

## **3.3 Impuestos**

### **3.3.1 Origen**

Son impuestos municipales las prestaciones en dinero que los municipios establecen con carácter obligatorio a todas aquellas personas, naturales o jurídicas, cuya situación coincida con los que la Ley o este Plan de Arbitrios

señalan como hechos generadores de crédito a favor del tesoro Municipal. (La Gaceta Diario).

El impuesto es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias a favor del acreedor tributario) regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaria (acreedor tributario).

Los impuestos en las mayorías de legislaciones surgen exclusivamente por la “potestad tributaria del estado” principalmente con el objetivo de financiar sus gastos. Su principio rector, denominada “capacidad contributiva” sugiere que quienes más tienen deben aportar en mayor medida al financiamiento estatal, para consagrar el principio constitucional de equidad y principio social de la libertad.

Esto quiere decir que los impuestos son prestaciones de dinero que los municipios establecen con carácter obligatorio a las personas naturales o jurídicas con el beneficio de invertir en el mejoramiento del País. (La Gaceta Diario).

### 3.3.3 Clasificación de los Impuestos.

**Impuestos internos:** se recaudan dentro de las naciones, provincias, municipios etc. De cada país, es decir dentro del territorio nacional como ejemplos claros tenemos, impuesto sobre la renta (IR) y el impuesto de valor agregado (IVA).

**Impuesto externos:** son los recaudados por el ingreso al país de bienes y servicios por medio de las aduanas; además actúan como barreras arancelarias.

**Impuestos Directos:** se aplican de forma directa afectando principalmente a los ingresos o propiedades y gravan manifestaciones inmediatas de capacidad contributiva.

**Impuestos Indirectos:** Afectan a personas distintas del contribuyente, que traslada la carga del impuesto a quienes adquieren o reciben los bienes (código tributario).

### 3.3.4 Tipos de Impuestos.

- Los impuestos municipales
- Impuesto de bienes inmuebles
- Impuesto de matricula

- Impuesto sobre ingresos (ventas)
- Impuesto de rodamientos
- Impuesto por contribuciones o mejoras
- Impuesto al capital social de entidades mercantiles o civiles
- Impuestos de realización de espectáculos públicos (5%)
- Impuestos a cines (5%)

### **3.3.5 Impuestos municipales.**

Impuestos municipales las prestaciones en dinero que los municipios establecen con carácter obligatorio a todas aquellas personas, natural o jurídica, cuya situación coincida con la recaudación tributaria en una facultad de la Administración tributaria que consiste en recaudar los tributos.

Son tributos establecidos por la ley, su cumplimiento no origina una contraprestación de servicio, ya que el impuesto sirve para financiar servicios públicos indivisibles, es decir sin beneficiario identificable de manera singular.

### **3.3.6 Impuesto de matrícula.**

Están obligados a pagarlo las personas que se dedique habitualmente a la venta de bienes o prestación de servicios, sean éstos profesionales o no, deberán solicitar la Matrícula anualmente en el municipio para cada una de las actividades económicamente diferenciadas que en el mismo desarrolle. La matrícula deberá efectuarse en el mes de Enero de cada año. El valor de la matrícula se calculará aplicando el tipo de dos por ciento (2%) sobre el promedio mensual de los ingresos brutos obtenidos por la venta de bienes o prestaciones de servicios de los tres últimos meses del año anterior o de los meses transcurridos desde la fecha de apertura si no llegaran a tres.

### **3.3.7 Impuesto sobre Ingresos**

Toda persona natural o jurídica que, habitual o esporádicamente, se dedique a la venta de bienes o a la prestación de servicios, sean éstos profesionales o no, pagará mensualmente un impuesto municipal del dos por ciento (2%) sobre el monto de los ingresos brutos obtenidos por las ventas o prestaciones de servicios.

### **3.3.8 Impuesto por servicios Bancarios.**

Los establecimientos, sucursales y agencias de los bancos del Sistema Financiero Nacional tributarán mensualmente en los municipios donde estén radicando un 0.5 por ciento sobre los ingresos que perciban por servicios bancarios y por el cobro de intereses de toda clase de préstamos.

Para ello, presentarán declaración de sus ingresos gravables antes del día 15 del mes siguiente.

### **3.3.9 Impuesto sobre edificaciones y mejoras.**

Las personas naturales o jurídicas que se proponga edificar o realizar mejoras deberán pagar, previamente a su ejecución, un impuesto municipal del uno por ciento (1%) sobre el costo de la edificación o mejoras. Se calcularán los costos conforme el valor del mercado del metro cuadrado de construcción y al área total a construirse.

### **3.3.10 Impuesto sobre espectáculos públicos.**

Las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la organizar espectáculos públicos tales como bailes, kermeses, festivales comerciales, boxeo, pelea de gallos, eventos deportivos, barreras de toros, carreras de caballo, discotecas y similares, pagarán un impuesto municipal del cinco por ciento (5%) sobre los ingresos percibidos por la venta. (Hernandez, Justo, & Muños, 2015).

## **3.4 Planificación.**

### **3.4.1 Concepto**

Es el proceso de establecer metas y elegir medios para alcanzar dichas metas. Que se sigue para determinar en forma exacta lo que la organización hará para alcanzar sus objetivos.

Quiere decir que es un proceso ordenado que además de establecer metas y objetivos, este realiza actividades para lograr que la institución cumpla con lo establecido.

En las anteriores definiciones es posible hallar algunos elementos comunes importantes: el establecimiento de objetivos o metas, y la elección de los medios más convenientes para alcanzarlos (planes y programas). Implica además un proceso de toma de decisiones, un proceso de previsión (anticipación), visualización (representación del futuro deseado) y de predeterminación (tomar acciones para lograr el concepto de adivinar el futuro).

La planificación es un proceso que exige una serie de pasos para cumplir y hacer posible diversos propósitos y tener mejor establecida una estructura organizativa desde donde se establecen las normas y políticas de la organización.

### **3.4.2 Clases de Planificación.**

- **Planificación financiera.**

La planificación financiera es un proceso en virtud del cual se proyectan y se fijan las bases de las actividades financieras con el objeto de minimizar el riesgo y aprovechar las oportunidades y los recursos.

La planificación financiera es una técnica que reúne un conjunto de métodos, instrumentos y objetivos con el fin de establecer en una empresa pronósticos y metas económicas y financieras por alcanzar, tomando en cuenta los medios que se tienen y los que se requieren para lograrlo. También se puede decir que la planificación financiera es un procedimiento en tres fases para decidir qué acciones se deben realizar en lo futuro para lograr los objetivos trazados: planear lo que se quiere hacer, llevar a cabo lo planeado y verificar la eficiencia de cómo se hizo.

- **Planificación operativa:**

Se rigen de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Planeación Táctica y su función consiste en la formulación y asignación de actividades más desarrolladas, que deben ejecutar los últimos niveles jerárquicos de la empresa.

Los planes operativos son a corto plazo y se refieren a cada una de las unidades en que se divide un área de actividad.

- **Planificación funcional:**

Estos determinan planes más específicos que se refieren a cada uno de los departamentos de la empresa y se subordinan a los Planes Estratégicos.

Son establecidos y coordinados por los directivos de nivel medio con el fin de poner en práctica los recursos de la empresa. Estos planes por su establecimiento y ejecución se dan a mediano plazo y abarcan un área de actividad específica.

- **Plan de marketing:**

Un plan de marketing es, un documento previo a una inversión, lanzamiento de un producto o comienzo de un negocio donde, entre otras cosas, se detalla lo que se espera conseguir con ese proyecto, lo que costará, el tiempo y los recursos a utilizar para su consecución, y un análisis detallado de todos los pasos que han de darse para alcanzar los fines propuestos.

También puede abordar, aparte de los aspectos meramente económicos, los aspectos técnicos, legales y sociales del proyecto. (Slideshare.net, 2012).

### **3.5 Planificación Operativa Anual. (POA).**

Por lo general, un plan operativo tiene una duración de un año. Por eso, suele ser mencionado como **plan operativo anual (POA)**. El POA pone por escrito las estrategias que han ideado los directivos para cumplir con los objetivos y que suponen las directrices a seguir por los empleados y subordinados en el trabajo cotidiano. Cabe mencionar, que al igual que los otros, el plan operativo permite el seguimiento de las acciones para juzgar su eficacia; en caso de que los objetivos estén lejos de ser satisfechos, el directivo tiene la posibilidad de proponer nuevas medidas.

El POA también presenta los detalles sobre cómo conseguir lo planeado en el plan estratégico. Así, si el objetivo estratégico de una empresa es, por ejemplo, obtener una facturación de 100.000 dólares antes de 2012, el POA establecerá cada objetivo anual: 25.000 dólares en 2009, 25.000 dólares en 2010, 25.000 dólares

en 2011 y 25.000 dólares en 2012. Por otra parte, mencionará cuánto debería aportar al año cada área de la compañía para alcanzar dichas metas.

Todos los planes (de acción, operativo, estratégico, etc.) de una empresa deben estar coordinados y ser coherentes entre sí.

Así mismo deberán plasmarse las necesidades de la empresa, en cuanto a infraestructura necesaria para llevar a cabo las metas y para el normal funcionamiento de la compañía, es decir todos aquellos aspectos relacionados con la actividad ordinaria de la compañía y que puedan afectar a su efectividad y traer consecuencias (en caso de no ser atendidos) para el cumplimiento de los objetivos planteados en el plan operativo.

El plan operativo anual, es un documento formal en el que se enumeran por parte de los responsables de una entidad facturadora (compañía, departamento, sucursal u oficina) los objetivos a conseguir durante el presente ejercicio. (Gardey & Perez Porto, 2009).

El plan operativo anual debe estar perfectamente alineado con el plan estratégico de la empresa de la empresa, y su especificación sirve para concretar, además de los objetivos a conseguir cada año, la manera de alcanzarlos que debe seguir cada entidad.

### **3.6 Recaudación de Impuestos.**

#### **3.6.1 Ley de concertación Tributaria (ley 822).**

La presente Ley tiene por objeto crear y modificar los tributos nacionales internos y regular su aplicación, con el fin de proveerle al Estado los recursos necesarios para financiar el gasto público.

Esta Ley se fundamenta en los siguientes principios generales de la tributación:

1. Legalidad.
2. Generalidad.
3. Equidad.
4. Suficiencia.



5. Neutralidad y

6. Simplicidad.

### **3.6.2 Pequeños contribuyentes.**

Son pequeños contribuyentes sujetos a este impuesto, las personas naturales que perciban ingresos mensuales menores o iguales a cien mil córdobas(C\$100,000.00).

### **3.6.3 Régimen simplificado.**

Creación, naturaleza y hecho generador. Créase el Impuesto de Cuota Fija, como impuesto conglobado del IR de actividades económicas y del IVA, que grava los ingresos percibidos por pequeños contribuyentes que realicen actividades económicas, conforme las disposiciones establecidas en esta Ley.

Para los efectos del cumplimiento de las obligaciones tributarias de este impuesto, se establece el Régimen Simplificado de Cuota Fija.

Para formar parte de este Régimen, los pequeños contribuyentes deberán estar inscritos ante la Administración Tributaria.

### **3.6.4 Obligaciones.**

Los pequeños contribuyentes, deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

- 1) Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y en el Régimen Simplificado de Cuota Fija.
- 2) Emitir factura simplificada de venta, a solicitud del comprador.
- 3) Llevar registros simplificados de sus ingresos y gastos.
- 4) Respaldo o documentar sus inventarios, con facturas formales de contribuyentes inscritos en la Administración Tributaria que tributen rentas de actividades económicas.
- 5) Exhibir el original del certificado de inscripción en el régimen en lugar visible donde desarrolle su actividad, o tenerlo disponible para su presentación a la autoridad competente.
- 6) Guardar en forma separada y cronológica en cada caso para presentarlos a requerimientos de la Administración Tributaria, los documentos siguientes:

- a. Facturas originales de las compras de bienes o prestación de servicios que realice.
  - b. Los soportes de pago por alquileres, e impuestos pagados a la municipalidad; y
  - c. Los comprobantes (recibos fiscales y/o otros tipos de documentos) de los pagos realizados a la Administración Tributaria.
- 7) Notificar a la Administración de Renta respectiva, con treinta (30) días de anticipación, el cierre definitivo del negocio, suspendiéndose los pagos mensuales, cuando corresponda, a partir del mes siguiente al de la fecha de cierre definitivo. Lo anterior sin perjuicio de la posterior verificación que puede realizar la Administración Tributaria.

### **3.6.5 Sujetos exentos.**

Están exentos de pagar la tarifa establecida en el artículo 253 de la presente Ley, pero no del cumplimiento del resto de obligaciones para proveer información a la Administración Tributaria por formar parte de este régimen, las personas naturales, que perciban ingresos menores o iguales a diez mil córdobas(C\$10,000.00) mensuales:

1. Dueños de pequeños negocios, con o sin local formal;
2. Pequeñas pulperías;
3. Pequeños contribuyentes mayores de sesenta (60) años.

### **3.6.6 Traslado del régimen simplificado al régimen general.**

Los contribuyentes de este régimen, que durante seis meses, en promedio, llegasen a percibir ingresos mensuales superiores a los cien mil córdobas (C\$100,000.00), deberán informarlo a la Administración Tributaria durante los treinta (30) días calendario posterior a su ocurrencia. La Administración Tributaria deberá efectuar su traslado al régimen general de rentas de actividades económicas, quedando el contribuyente obligado al cumplimiento de las obligaciones tributarias de este nuevo régimen.

En caso de incumplimiento, el contribuyente estará sujeto a las sanciones establecidas en el Código Tributario.

### **3.6.7 Exclusiones subjetivas.**

Quedan excluidos de este Régimen, los contribuyentes siguientes:

1. Las personas jurídicas
2. Los importadores.
3. Los exportadores.
4. Establecimientos permanentes de personas no residentes.
5. Administradores de fideicomisos.
6. Sociedades de hecho.
7. Las personas naturales que ejerzan profesiones liberales;
8. Las personas naturales inscritas como proveedores del Estado, y que realicen ventas o presten servicios en monto superior a cincuenta mil córdobas (C\$50,000.00) por transacción. (La Gaceta Diario oficial, 2012).

### **3.6.8 Requisitos.**

Estarán comprendidos en este régimen especial, los pequeños contribuyentes que reúnan, los siguientes requisitos:

1. Obtengan ingresos por ventas mensuales iguales o menores a cien mil córdobas (C\$100,000.00).
2. Dispongan de inventario de mercancías con un costo no mayor a quinientos mil córdobas (C\$500,000.00).

Los contribuyentes que no cumplan con al menos uno de los requisitos anteriores, no podrán pertenecer a este régimen y deberán tributar el IR de actividades económicas, o régimen general, establecidas en el Capítulo III del Título I de la presente Ley. (La Gaceta Diario).

### 3.6.9 Tarifa del impuesto de cuota fija.

La tarifa mensual de cuota fija aplicable a cada uno de los estratos de ventas mensuales, de los contribuyentes inscritos en este régimen es la siguiente:

Estratos	Ingresos Mensuales Córdobas		Tarifa Mensual Rangos
	Desde	Hasta	Córdobas C\$
1	0.01	10,000.00	Exentos
2	10,000.01	20,000.00	200.00 - 500.00
3	20,000.01	40,000.00	700.00 - 1,000.00
4	40,000.01	60,000.00	1,200.00 - 2,100.00
5	60,000.01	80,000.00	2,400.00 - 3,600.00
6	80,000.01	100,000.00	4,000.00 - 5,000.00

De acuerdo al estrato el contribuyente podrá pagar una cuota mensual del impuesto cuota fija, el cual deberá ser pagado por él mismo en las instituciones o en la entidad bancaria correspondiente, por medio de la ventanilla electrónica tributaria (VET). (La Gaceta Diario).

### 3.7 Impuestos Municipal

#### 3.7.1 Base legal del impuesto de recolección de basura

- **Obligatoriedad del uso del servicio.**

**Artículo 3:** Todos los habitantes del casco urbano, estarán obligados a utilizar el servicio municipal de recolección de desechos sólidos y pagar la primera quincena de cada mes, la tasa de la prestación del servicio del mes anterior correspondiente.

- **Prohibición de basureros ilegales.**

**Artículo 5:** A partir de la promulgación de la presente ordenanza quedara determinante prohibido verter desechos sólidos domiciliarios o desechos no domiciliarios (materiales de construcción, animales muertos, chatarras y tóxicos).

#### **Tabla de Generación de desechos sólidos en Estelí**

Datos que sintetizan los resultados cuantitativos de la generación de desechos en la ciudad de Estelí.

Material	%
Materia orgánica	77.75
Plástico	8.11
Papel y cartón	5.41
Metal	2.09
Tela	1.28
Vidrio	1.00
Otros	1.49

Llama la atención el alto porcentaje de materia orgánica, que se genera en la ciudad de Estelí, lo que en un futuro puede ser alternativa para de tratamientos en reciclaje. (bvsde, 2003).

Por eso la importancia del servicio de recolección de basura para los ciudadanos del municipio, aunque no hay conocimiento alguno de que estén siendo tratado estos desechos por la municipalidad, hay ciudadanos emprendedores que utilizan esta materia para crear arte plástica y de alguna manera generar ingresos familiares.

### **Cobertura del servicio de recolección de basura**

Las frecuencias de recolección son las siguientes:

<b>Áreas</b>	<b>Frecuencia</b>
Especiales: Mercado, Hospitales, escuelas	2 veces al día
Avenidas centrales	1 vez al día
Barrios centrales	2 veces por semana
Barrios periféricos	1 vez cada dos semanas
Otros barrios restantes	1 vez por semana

El servicio actual atiende a 47 barrios de un total de 58. La cobertura de población es del 84%. (bvsde, 2003).

### **3.7.2 Tasas por servicio de aprovechamiento.**

#### **▪ Tasas Municipales**

Se cobran por la prestación de un servicio municipal o por el uso de aprovechamiento privado de un bien municipal. La tarifa a pagarse por el beneficiario del servicio o del aprovechamiento la establece el consejo Municipal sobre la base de los costos del servicio prestado o bien, estimando los beneficios que perciben los particulares.

#### **▪ Los tipos de Tasas de Aprovechamiento.**

Las tasas de aprovechamiento son un tipo de tributos, que se suele dividir en tasas por servicios y por aprovechamiento, estas últimas se constituyen cuando las personas naturales o jurídicas hacen uso privativo de derechos que son

administrativos o pertenecen a la administración pública, en este caso local; conceptualmente acorde con el Artículo 26 del Decreto 455 “son tasas las prestaciones de dinero, legalmente exigibles por el municipio como contraprestación de un servicio, de la utilización privativa de bienes de uso público municipal o del desarrollo de una actividad que beneficia al sujeto pasivo o contribuyente.

La ley de régimen presupuestario Municipal publicada en la gaceta del diario oficial N° 67 del 4 de abril del 2001. Establece en su artículo 15 párrafo cuarto que “ las tasas de aprovechamiento se originan por la utilización de un bien de dominio público o el desarrollo de un actividad en ellos que beneficie al contribuyente incluye tasas por el aprovechamiento de un terreno, por la extracción de productos (maderas, arena, piedrín etc.) en terrenos municipales, por la ubicación de puestos en terrenos públicos, construcción de rampas en cunetas, realización de obras en vías públicas, la ubicación de rótulos de publicidad, derechos de pisos, ventas ambulantes, el uso de instalaciones municipales y por otros aprovechamientos.

Estos aprovechamientos son del dominio público en los cuales pueden ser uso de cualquier persona o entidad jurídica, la cual tendrá que pagar una tarifa en forma de retribuir el uso que esté haciendo por cualquiera que sea el uso del bien o el servicio, según lo establece la ley. Las tarifas pueden variar dependiendo del beneficio que perciben las personas naturales o jurídicas.

### **Servicio y aprovechamiento:**

- Prestación de servicios en dependencia de su costo
- Matriculas de fierro.
- Cartas de ventas.
- Guías de ganados.
- Mantenimiento de cementerios.
- Tramos de mercados.
- Basura y limpieza de calles.
- Rastros municipales.
- Corraleja.
- Destaces.
- Avalúos catastrales.
- Acondicionamientos de cunetas.
- Reserva de aparcamiento.

- Rótulos afiches y mantas.
- Extracción de arenas.
- Extracción de madera.
- Realización de obras en las vías públicas.

La mayoría de la población, desconoce estos artículos y el monto que hay pagar por estos mismos, y también de los beneficios que traen consigo hacer estas cancelaciones en las alcaldías, como población es necesario estar informados para hacer buen uso de estos servicios y de lo importante que son los aportes para que el estado nos retribuya los beneficios a nosotros mismos. (Ayesta, Gomez, & Rubio, 2015).

### 3.7.3 Diferencia entre impuesto y tasas de impuestos.

Existen tres clásicos criterios para distinguir estos tributos.

- **Medio de financiación:** Según este criterio, los impuestos son el medio de financiación de servicios públicos indivisibles (los que no pueden determinarse en grado de beneficio para quien lo goza), y las tasas son el medio de financiación de servicios públicos divisibles (los que pueden determinarse el grado del beneficio de quien lo goza), se critica a este criterio de que los servicios públicos divisibles son financiados indistintamente por impuestos o tasas.
- **Grado de beneficio:** Según este criterio, en el pago de impuestos no hay contraprestación por parte del estado, en cambio con el pago de tasas si hay una contraprestación, sin importar que sea efectiva o potencial.
- **Causa:** Según este criterio, el impuesto tiene como causa la capacidad contributiva o más bien dicho la comisión del hecho imponible, en cambio la tasa tiene como causa el uso efectivo o potencial de servicios. (Ayesta, Gomez, & Rubio, 2015)

### 3.7.5 Las solvencias Municipales.

Es la certificación extendida por el gobierno municipal, haciendo constar que el contribuyente se encuentra solvente con las obligaciones tributarias municipales



contempladas en los planes arbitrios correspondientes. Se extiende para el IBI, Impuesto sobre ingreso y matrícula.

Según Artículo 55. Del plan de arbitrio Se extenderá “Solvencia Municipal” a las personas naturales o jurídicas que estén al día en el pago de los impuestos, tasas, obligadas conforme al presente Plan de Arbitrios.

Según el Artículo 56. La Solvencia Municipal vencerá el día 15 del mes siguiente al que sea extendida y para su solicitud deberá enterarse la tasa que la Alcaldía determine de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 y siguiendo al procedimiento regulado en el artículo 41 de este Plan de Arbitrios.

También en su Artículo 57. Los funcionarios o empleados de la municipalidad que por razones de su cargo extiendan la Solvencia Municipal serán responsables solidarios, por las cantidades que el Tesoro Municipal deje de percibir por la indebida o errónea extensión de este documento.

La **boleta de no contribuyente** municipal es la certificación que se extiende por parte del gobierno municipal, que hace constar que determinada persona natural o jurídica no es contribuyente, por no ser afecto a ningún tributo municipal, así mismo incluyen a los que gozan de exención legal y los que están en la situación de cuantía no gravada por la legislación vigente.

La **negativa** es la certificación extendida por el gobierno municipal que hace constar que determinada persona natural o jurídica no está solvente. (La Gaceta Diario).

### 3.7.6 Los tipos de Solvencias Municipales

#### Solvencia Municipal sobre el pago del IBI

Esta solvencia es válida por las propiedades declaradas y poseídas al treinta y uno de diciembre cada año. Los registradores de los Registros públicos, están obligados a solicitar que en las escrituras se encuentre inserta y adjunta en original la solvencia. De no cumplirse con esto los documentos no serán registrados.

## Solvencia Municipal sobre el pago del IMI

Esta solvencia se extiende a los contribuyentes del IMI que estén al día con la municipalidad, tendrán vigencia de un mes contados desde el momento de su emisión.

## Solvencia Municipal sobre tasa de registros anual de fierros

Esta solvencia tiene una duración a partir de su emisión de un año. Es obligatorio presentarla para tramitar guía o permiso de ganado y cartas de ventas. (Hernandez, Justo, & Muños, 2015).

### **3.8 Presupuesto.**

Se llama presupuesto al cálculo y negociación anticipado de los ingresos y egresos de una actividad económica (personal, familiar, un negocio, una empresa, una oficina, un gobierno) durante un periodo, por lo general en forma anual. Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización. El presupuesto es el instrumento de desarrollo anual de las empresas o instituciones cuyos planes y programas se formulan por término de un año.

Elaborar un presupuesto permite a las empresas, los gobiernos, las organizaciones privadas o las familias establecer prioridades y evaluar consecuencias de sus objetivos. Para alcanzar estos fines, puede ser necesario incurrir en déficit (que los gastos superen a los ingresos) o por el contrario, puede ser posible ahorrar, en cuyo caso el presupuesto presentara un superávit (ingresos superan los gastos).

El presupuesto es otorgado a las instituciones del estado anualmente, estas cuentan con un monto del cual pueden realizar las actividades, esto hace que también las mismas trabajen con el mismo a lo largo del periodo designando a cada actividad de la institución una cantidad que debe gastarse de acuerdo a lo establecido. (Slideshare.net, 2012).

### 3.8.1 Funciones del presupuesto.

Las siguientes funciones son las más importantes cuando hablamos en términos generales.

- La principal función de los presupuestos se relaciona con el control financiero de la organización empresa o institución.
- El control presupuestario es el proceso de descubrir que es lo que se está haciendo.
- Los presupuestos son importantes porque ayudan a minimizar el riesgo en las operaciones de la institución.
- Por medio de los presupuestos se mantiene el plan de operaciones de la institución en unos límites razonables.
- Sirven como mecanismos para la revisión de políticas y estrategias de la institución y direccionarlas hacia los objetivos estratégicos.

Es un concepto muy amplio ya que no solo ayuda a la institución en los controles financieros, desempeña roles correctivos y en cuanto a minimización de riesgos siempre está presente para cumplir con los objetivos estratégicos.

Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que deben de cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización. Documento en el que se contiene una previsión generalmente anual de los ingresos y gastos relativos a una determinada actividad económica. El presupuesto constituye, por lo regular, un plan financiero anual.

Los presupuestos sirven como medios de comunicación entre unidades a determinado nivel y verticalmente entre ejecutivos de un nivel a otro. Una red de estimaciones presupuestarias se filtran hacia arriba a través de niveles sucesivos para su ulterior análisis.

Es un medio, con el cual la institución trabaja a lo largo de todo un año bajo condiciones, un plan financiero anual que debe cumplirse dentro de la institución, no solo para cumplir metas previstas sino también para cumplir objetivos estratégicos. (Slideshare.net, 2012).

### 3.8.2 Uso del presupuesto

El presupuesto es la planificación fundamentada de muchas estrategias por las cuales constituye un instrumento importante como norma, como medio administrativo de determinación adecuada de capital, costos e ingresos necesarios en una organización, así como la debida utilización de los recursos disponibles acorde a las necesidades de cada uno de las unidades y/o departamentos.

Este instrumento también sirve de ayuda para la determinación de metas, que sean comparables a través del tiempo, coordinando así las actividades de los departamentos a la consecución de estas, evitando costos innecesarios y mala utilización de los recursos.

De igual manera permite a la administración a llevar un plan de gasto para un periodo futuro, sin gastos innecesarios o recursos desperdiciados. (Slideshare.net, 2012).

### 3.8.3 ¿Qué se entiende por cultura tributaria?

Se entiende por cultura tributaria al conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, pero lo más importante aún, al conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene al respecto a la tributación. (Ayesta, Gomez, & Rubio, 2015)

### 3.8.4 Elementos de un presupuesto.

Un presupuesto es un plan integrador y coordinador que se expresa en términos financieros respecto a las operaciones y recursos que forman parte de una empresa para un periodo determinado, con el fin de lograr los objetivos fijados por la alta gerencia.

**Plan:** quiere decir que el presupuesto expresa lo que la administración tratará de realizar, de tal forma que la empresa logre un cambio ascendente en determinado periodo.

**Integrador:** indica que toma en cuenta todas las áreas y actividades de la empresa. Es un plan visto como un todo, pero también está dirigido a cada una de las áreas, de forma que contribuya al logro del objetivo global. Es indiscutible que el plan o presupuesto de un departamento de la empresa no es funcional sino se

identifica con el objetivo total de la organización. A este proceso se le conoce como presupuesto maestro, formado por las diferentes áreas que lo integran.

**Coordinador:** significa que los planes para varios de los departamentos de la empresa deben ser preparados conjuntamente y en armonía. Si estos planes no son coordinados, el presupuesto maestro no será igual a la suma de las partes y creara confusión y error.

En términos financieros la importancia de que el presupuesto sea representado en la unidad monetaria para que sirva como medio de comunicación, ya que de otra forma surgirían problemas en el análisis del plan maestro.

Operaciones: un objetivo primordial del presupuesto es determinar ingresos que se pretenden obtener, así como de los gastos que se van a producir. Esta información debe elaborarse en forma más detallada posible. (Ayesta, Gomez, & Rubio, 2015).

### **3.9. Contabilidad Gubernamental.**

#### **3.9.1 Concepto de Contabilidad Gubernamental**

El sistema de contabilidad gubernamental comprende el conjunto de disposiciones legales, principios, normas y procedimientos Utilizados por las entidades y organismos públicos. Par registrar de manera integrada los efectos presupuestarios financieros y patrimoniales de las operaciones y elaborar los estados financieros correspondientes.

La contabilidad gubernamental es un medio atreves del cual los diversos interesados pueden, medir, evaluar y dar seguimiento a la situación financiera de la entidad, por lo tanto su finalidad es proporcionar información útil confiable y comprensible, que sirva de base para tomar decisiones. (Centeno, Garcia, & Ramos, 2014)

#### **3.9.2 Características de Contabilidad Gubernamental**

Según el sistema integrado de gestión financiera y de auditoria, establece las siguientes características para la contabilidad Gubernamental:



- ✓ La forma en que ha sido definido el sistema de contabilidad gubernamental y su objetivo, permiten afirmar que tienen todas las características de un sistema de información sobre el proceso financiero de las entidades y organismos públicos.
- ✓ La contabilidad del sector Nicaragüense constituye uno de los principales componentes del sistema de información financiera.
- ✓ De los principios de contabilidad gubernamental sobre salen los que basan el registro en el método de la partida doble y establezcan que las transacciones se contabilicen e incidan en el patrimonio en el momento en que son devengadas. Los ingresos de la administración central se contabilizaran en el momento de su recaudación efectiva.
- ✓ El sistema será común, único, uniforme y aplicable a todos los organismos y entidades del sector público, nacional no financiero, con lo que se cumple con el principio de universalidad.
- ✓ Permitirá la integración de las informaciones presupuestarias del tesoro y patrimoniales de cada entidad. (Centeno, Garcia, & Ramos, 2014)

### **3.10 Evasión**

Se refiere a maniobras utilizadas por los contribuyentes esconde sus ingresos o determinados bienes, de los recaudadores de tributos, para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley.

También constituye un delito de gravedad y como tal dispone de un castigo que será impuesto por las autoridades competentes. (definición abc).



## **IV. SUPUESTO.**

### **4.1. Supuesto.**

Con la correcta implementación de nuevas estrategias utilizadas para la recaudación de impuestos y tasas por servicios, se logrará un acercamiento a lo planificado por ambas instituciones.



## 4.2 Matriz de categorías y subcategorías.

Cuestiones de investigación	Propósitos específicos	Categoría	Definición conceptual	Subcategoría	Fuente de información	Técnica de recolección de la información	Eje de análisis	Procedimiento de análisis
¿Cuál es el proceso para la recaudación de impuestos en la Alcaldía Municipal y Administración de Renta Estelí?	Describir el proceso de recaudación de impuestos en la Alcaldía Municipal y Administración de Renta Estelí.	recaudación	La palabra recaudación se usa en la mayoría de los casos para hacer referencia al acto de juntar elementos monetarios ya sean en forma de billetes, monedas u otros con el fin de ser	Sectores de recaudación.  Cumplimiento del contribuyente  Tiempo en solventar sus obligaciones  Responsables de recaudación.	Primaria: Documento  Secundaria: Jefa de recaudación de impuestos	Encuestas  Entrevistas  Análisis Documental	¿En qué sectores se da la recaudación? ¿El contribuyente es responsable con las cuotas de los impuestos? ¿Cada cuánto acude a pagar los impuestos el Contribuyente?	Cualitativo: La recaudación de impuestos de la alcaldía no es muy frecuente en cambio la renta lleva un mejor control del mismo.
Seminario de Graduación.							¿Quiénes	Página 33





			Administrados en nombre del pueblo.				son los responsables de recaudación ?	
¿Cuáles son las causas que provoca la evasión de impuesto por parte del contribuyente de la Alcaldía Municipal de Estelí y la Administración de Renta Estelí?	Identificar las causas que provoca la evasión de impuesto por parte del contribuyente de la Alcaldía Municipal de Estelí y la Administración de Renta Estelí.	Evasión	Se refiere a maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley.	Diferentes causas de porque hay evasión  Evidencias porque hay evasión.  A que con lleva la evasión.	Primaria: Documentos  Secundaria: Jefa de recaudación de impuestos	Encuestas  Entrevistas	¿Porque existe evasión por parte de los contribuyentes? ¿A que conlleva que los contribuyentes no paguen sus obligaciones ?  ¿Qué estrategias implementan las instituciones para	Existe evasión por parte de los contribuyentes de la alcaldía porque los contribuyentes piensan que es un gasto que debe asumir el gobierno, no les gusta pagar, no hay quien les exija esta cuota.  Por parte de la renta es



							disminuir la evasión?	por recargos.
¿Cuáles son las partidas contables que realiza la alcaldía municipal producto de la recaudación de impuestos y los informes financieros en la administración de renta Estelí?	Identificar las partidas contables que realiza la alcaldía producto de la recaudación de impuestos y los informes financieros en la administración de renta Estelí.	Partidas contables	Es el registro oportuno y adecuado de las operaciones financieras sean por partidas dobles que produzca variaciones en su activo, pasivo y patrimonio.	Cuentas afectadas.  Estados financieros.  porcentaje  Influencia en el presupuesto	Primaria: Documentos  Secundaria: Jefa de recaudación de impuestos	Entrevista	¿Cuáles son las partidas contables afectadas producto de la recaudación? ¿Qué estados financieros son los que llevan las instituciones? ¿Qué tipo de informes financieros se llevan en las instituciones?	Ambas instituciones están obligadas a realizar estados financieros e informes contables para el registro de ingresos obtenidos producto de la recaudación.
¿Qué tipo	Proponer	Estrategia	Es un	Visitas	Primaria:	Encuestas	¿Se realizan	La alcaldía



de estrategias de recaudación de impuestos aplicadas a la Alcaldía Municipal y Administración de Renta Estelí?	estrategias de recaudación de impuestos aplicadas a la Alcaldía Municipal y Administración de Renta Estelí.	s	conjunto de acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado fin.	Anuncios Beneficios Cobros continuos	Documentos Secundaria: Jefa responsable de recaudación.	Entrevistas	visitas al contribuyente? ¿Cómo se motiva al contribuyente a pagar? ¿Se le hace saber al contribuyente los beneficios de pagar? ¿Se le da seguimiento a las cuotas no pagadas?	implementa estrategias de recaudación, como la retención de documentos. Para la DGI no se pueden generar solvencias.
--	---	---	---	--	---	-------------	---	---

## V. DISEÑO METODOLÓGICO

### 5.1. Tipo de Investigación

- **Estudio Descriptivo:**

Es un tipo de metodología a aplicar para deducir un bien o circunstancias que se esté presentando, se aplica describiendo todas sus dimensiones, o en este caso se describe el órgano u objeto de estudio. Los estudios descriptivos se centran en recolectar datos que describan la situación tal y como es.

El presente trabajo es de carácter descriptivo, ya que los datos recolectados detallan y describen la información de los ingresos de la municipalidad y las estrategias para mejorar el proceso de recaudación de impuesto realizando a su vez, las observaciones y análisis del cumplimiento de los pagos.

El estudio tiene un conocimiento cualitativo ya que se describe las cualidades del tema de investigación y adquirir un conocimiento en el transcurso de la carrera de contaduría pública y Finanzas para obtener un entendimiento más profundo para al final elaborar las conclusiones de la investigación.

### 5.2. Población y Muestra

**Población:** Es un conjunto de sujetos o individuos con determinadas características demográficas, de la que se obtiene la muestra o participantes en un estudio estadístico interno a la que se quiere extrapolar los resultados de dichos estudios.

Para realizar las encuestas de investigación los contribuyentes del impuesto de cuota fija y servicio de basura domiciliar, se tomó de la población una zona, la cual corresponde a siete barrios ubicados en la zona céntrica de la ciudad.

**Muestra:** La parte extraída de un conjunto que se considera como una porción representativa.

El muestreo es no probabilístico porque es cualitativo ya que trata de describir el fenómeno que se da, de la evasión del impuesto de cuota fija y del servicio de basura domiciliar de las instituciones sujetas a estudio. En base al estudio se tomó

en cuenta 1 zona. Para la muestra investigativa se selecciono de estudio el barrio Orlando Ochoa, que su ubicación abarca zona central y periférica.

### **5.3. Técnicas de recolección de datos o instrumentos**

**Entrevista:** Es un intercambio de ideas, opiniones mediante una conversación que se da entre una dos y más personas donde el entrevistador es el designado para preguntar.

De igual forma se aplicaron entrevista a la responsable de recaudación de impuestos de la Alcaldía Municipal y a la administradora de la dirección general de ingresos Estelí.

**Encuesta:** Se denomina encuesta al conjunto de preguntas especialmente diseñadas y pensadas para ser dirigidas a una muestra de población.

Así mismo se aplicaron encuestas a los contribuyentes del impuesto de cuota Fija y a los del servicio de recolección de basura Domiciliar.

### **5.4 Procesamiento y análisis de la Investigación.**

En la presente investigación que se obtendrá con las encuestas y entrevista que se realizaran a los contribuyentes y personal de recaudación, así también al responsable del presupuesto utilizamos estrategias y fuentes de información para el desarrollo del contenido.

### **5.5 Etapas de la Investigación**

Para realizar esta investigación, se realizaron entrevistas tanto a la Administradora de Rentas y a la Jefa de Recaudación de Impuestos donde los facilito la información, consultamos tesis también se revisó páginas de Internet, revisamos documentos que la Alcaldía y Renta subió a la web.

### **5.6 Elaboración de Instrumentos**

Para la elaboración de ésta investigación fue necesaria la elaboración de instrumentos para la recolección de datos, en el cual se elaboró una guía de entrevista y encuestas.

### **5.7 Trabajo de Campo**

Se realizaron entrevistas y también se aplicaron encuestas a los contribuyentes que están en cuota fija y a las personas que utilizan el servicio de recolección de basura domiciliar que les brinda la alcaldía.

## **VI. RESULTADOS**

Se realizaron entrevistas tanto al responsable de recaudación de la Alcaldía quien es la señora Jacqueline Cardoza y a la administradora de la Renta Estelí, la señora Rosa María Fonseca, también se encuestaron a diferentes contribuyentes de diferentes rubros de la ciudad, tanto de la avenida central como a Barrios aledaños. Esto es de mucha importancia porque así se podrá obtener una perspectiva distinta de lo que se dice en las instituciones y lo que dicen los pequeños contribuyentes. En base a esto se obtendrán resultados de los objetivos propuestos.

### **6.1. Proceso de recaudación de impuestos en la alcaldía municipal y administración de renta Estelí.**

- **Análisis de alcaldía de Estelí sobre el tema de recolección de la basura domiciliar**

En referencia al cobro del servicio de recolección de basura, se realizó una entrevista a la encargada de recaudación (cardoza, 2017) .

La institución implementa un instrumento para la recaudación como son las notificaciones de cobros (ver anexo 3).que se ejecutan en todos los barrios de Estelí en donde se presta este servicio, tanto así que los cobros se hacen diarios en donde se destina un colector responsable de recaudar la cuota de basura domiciliar, en las 6 zonas del municipio de Estelí y según datos brindados la institución cuenta con personal suficiente, porque para cada zona hay un colector encargado de realizar los respectivos cobros y de dar seguimientos a las personas que no pagan la tarifa o cuota, que son entregadas personalmente a los contribuyentes debido a que el colector está obligado a entregar notificaciones escritas a los usuarios de ese servicio, que es el instrumento más utilizado por la institución para notificar el cobro. También hay una responsable de recaudación, quien se encarga de llevar los registros, sean estos por medio de sistemas o en libros diarios. Por consiguiente la institución conoce cuándo los ciudadanos están pendientes de realizar sus pagos.

Por medio de la recaudación la alcaldía municipal de Estelí, tiene como propósito implementar los recursos en proyectos sociales, en los cuales la población va ser

beneficiada, donde a través del PIA (Plan de Inversión Anual) son establecidas las prioridades de cada año. Ver ( Anexo e)

### ▪ **Análisis Administración de renta Estelí sobre el régimen de cuota fija.**

Anteriormente para el año 2016 la institución contaba con una base de datos de contribuyentes activos de 5,185 personas inscritas en el régimen de cuota fija.

**Tabla de contribuyentes de la administración de Rentas 2016**

<b>Régimen</b>	<b>Personas jurídicas</b>	<b>Personas naturales</b>	<b>Total</b>
<b>Régimen general</b>	<b>875</b>	<b>3306</b>	<b>4181</b>
<b>Régimen de cuota fija</b>	<b>0</b>	<b>5185</b>	<b>5185</b>
<b>Total</b>			<b>9366</b>

**Fuente:** Administradora de Rentas Estelí.

El contribuyente llega a la institución (Administración de Renta) a solicitar los requisitos para establecerse como contribuyente ante la institución. El personal de la administración de renta hace un estudio y una serie de preguntas a la persona (dueño/a) del negocio y el rubro al que se dedica. Mientras este sea un pequeño negocio clasificará para el régimen de cuota fija, siempre y cuando no se determine la cuantía de sus ingresos.

La Administración de Renta Estelí cuenta con el personal necesario para las gestiones y procedimientos necesarios que se realizan ante la evasión del impuesto por parte de los contribuyentes. Los cuales por medio de notificaciones y llamadas telefónicas les hacen saber al contribuyente que tiene que realizar el pago de su impuesto o de lo contrario elegir una fecha antes de que el mes finalice para que pueda cancelar el pagado del impuesto.

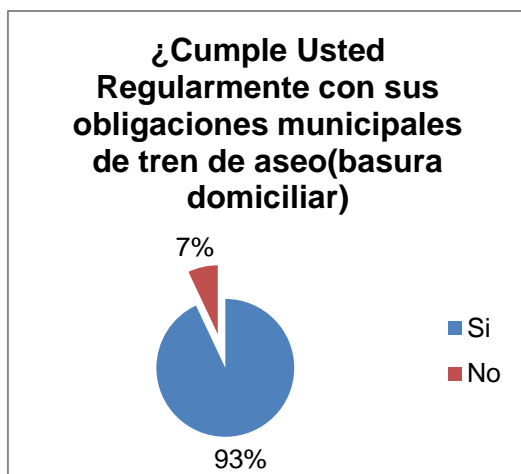
De igual forma la administración de renta cuenta con una base de datos donde se observan los pagos que se han realizado por parte de los contribuyente y los que aún no se han hecho, por lo cual el personal del área de cobranza hace llegar la notificación al contribuyente por medio de los funcionarios que se encargan de entregar las notificaciones de cobro.

La forma de realizar los pagos son en línea lo que hace ser un poco más sencillo el procedimiento, ya que el contribuyente solo imprime su boleta de pago (BIT) y puede hacer su pago en una institución bancaria.

Según la entrevista aplicada a la responsable de recaudación de impuesto de la alcaldía de Estelí se puede comprobar que el pago de la tasa de basura domiciliar por parte de los contribuyentes es realizado a través del colector de cobros y en otros casos cuando estos se presentan a realizar sus pagos a la institución, cabe señalar que el proceso de la recaudación no es muy frecuente lo que hace que la recaudación por parte de esta institución no sea eficaz y no incida en lo presupuestado por el plan operativo anual que cada año realiza la institución.

En cuanto a lo que se refiere al impuesto de cuota fija, recaudado por la administración de renta Estelí. Esta cuota es permanente sólo si se obtienen los mismos ingresos con los que se estableció esta cuota de acuerdo a los estudios que se realizan al negocio, siempre y cuando estos ingresos no aumenten. De lo contrario el contribuyente de dicho impuesto pasaría de ser cuota fija a régimen general. Dicha institución emplea métodos de cobros a los contribuyentes a través de la ventanilla electrónica (VET) el cual el usuario tiene la obligación de imprimir la Boleta de información tributaria (BIT), y luego hacer el pago en una institución bancaria, lo cual les causa muchas dificultades a los contribuyentes ya que la mayoría de estos no cuentan con los medios necesarios para llevar a cabo el pago de este impuesto. Cabe señalar que lo recaudado por parte de la institución va directamente depositado a una cuenta del ministerio de hacienda y crédito público, lo cual es el estado el encargado de hacer la distribución de estos ingresos.

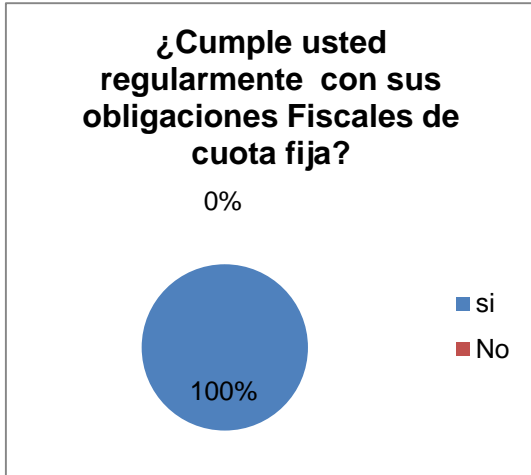
De acuerdo a las encuestas realizadas se obtuvieron los siguientes resultados.



El 93% de la población indicó que si cumplen con sus obligaciones en cuanto a lo que se refiere a la cuota que la alcaldía establece para el pago del tren de aseo. Es decir que el 7% no cumple con el pago ya que la notificaciones de cobro no llega mensualmente a sus hogares, lo que se vuelve una excusa para que las personas y no se pongan al corriente con sus obligaciones y por consiguiente va ocasionar que la alcaldía no cumpla con el

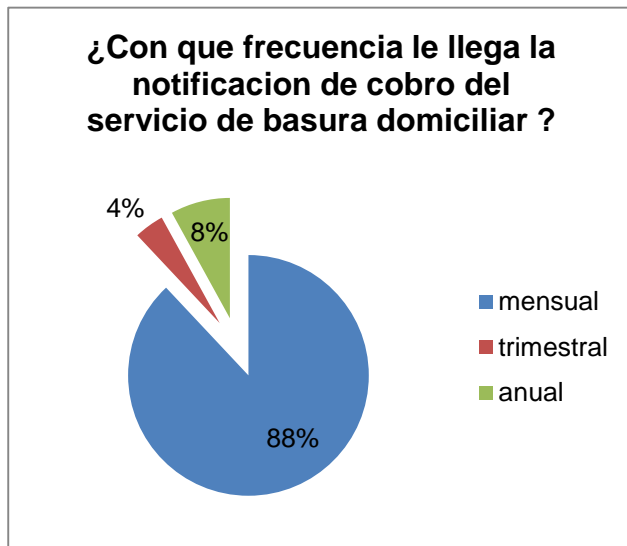


plan operativo anual (POA) que establecen durante su año en curso.



El 100% de las personas a las que se les fue aplicada la encuesta, confirma que si pagan el impuesto de cuota fija el cual es establecido por la administración de renta a pequeños negocios. Los cuales reflejan ser responsables con el pago del impuesto por ende dicen no hacer ninguna clase de evasión, tomando en cuenta lo que dice la institución es que si existe la misma por parte de los que no están inscritos y el único que problema se le presenta a la institución es con los que están inscritos, se retrasan con sus cuotas.

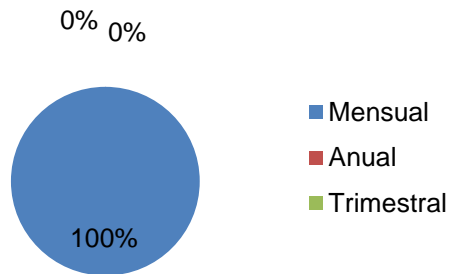
ya que estos solo



De acuerdo a los datos que se obtuvieron de la frecuencia con que llegan las notificaciones de cobro la mayoría de la población indicó que esta llega de forma mensual para los barrios que se encuentran en la Zona Central de Estelí y en relación a los barrios periféricos esta notificación les llega cada tres meses y a veces hasta el año. Lo que implica que la población no acuda a realizar sus pagos debidos al lento accionar de la alcaldía, tomando en cuenta que la institución asegura que estas son

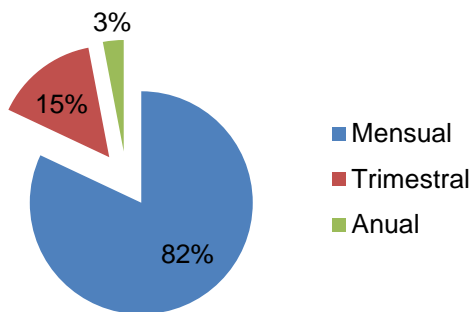
enviadas por medio de los colectores mensualmente y que existe un colector asignado para cada zona.

**¿Con que frecuencia le llega la notificación del cobro del impuesto de cuota Fija?**



Cabe señalar que la mayor parte de la población indica que estas notificaciones les llegan mensualmente, por medio del personal de cobro, el cual hace entrega de notificaciones dos o tres días después de la fecha de vencimiento del pago de este impuesto, es decir que esta institución está más al pendiente del cobro de este impuesto y de esa manera tratan de cumplir con lo que se ha establecido en la planificación operativa anual.

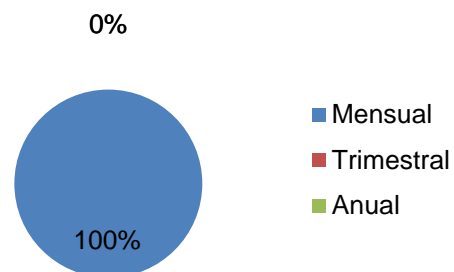
**¿Cada cuanto acude a pagar por el servicio de basura domiciliar?**



Cómo se puede notar en la gráfica, la mayoría de las personas realizan el pago del servicio de forma mensual, cabe señalar que el pago lo realizan por medio del colector, debido a que muchas veces se les complica llegar a realizarlo a la institución por falta de tiempo, también la población encuestada está a cargo del negocio, por lo que no acuden a la alcaldía lo que implica que se les facilita un poco el proceso de pago.

De las 100 personas que se les aplicaron las encuestas, estas informan que el pago lo hacen mensual por lo que, si se llegan a retrasar con la cuota, la institución les cobra mora y mantenimiento de valor por no realizar el pago, antes de la fecha de vencimiento. Así mismo afirman que para evitar gestiones de cobranza realizan su pago en la fecha que les corresponde, lo que favorece a la institución y al contribuyente

**¿Cada cuanto realiza el pago del impuesto de cuota fija?**



## **6.2. Causas que provoca la evasión de impuestos por parte del contribuyente de la alcaldía municipal de Estelí y administración de renta Estelí.**

### **▪ Análisis de Alcaldía de Estelí sobre el tema de recolección de la basura domiciliar.**

La evasión existe por parte de los contribuyentes y es por falta de Interés y de cultura tributaria, porque si las personas realmente estuvieran al tanto, de cuanto es el costo por la recolección, se interesarían por pagar este servicio. También por falta de cultura tributaria ya que el contribuyente tiene la capacidad de pagar por este servicio, cabe señalar que la tasa mínima es de C\$16.00 córdobas mensuales para los barrios periféricos, donde existe difícil acceso para tren de aseo.

Las tasas que están establecidas barrio periférico (no adoquinado) es de (C\$16.00), Zona céntrica de la ciudad es de ( C\$20.00) y zonas residenciales (C\$50.00) córdobas y también están diferenciadas por distritos, la tarifa comercial la mínima cuesta (C\$30.00) como: las pulperías pequeñas y las más alta son hasta (8,000.00 a 10,000.00) córdobas tratándose de negocios más grandes, existen dos formas de pagos, ya sean por medio de la institución (alcaldía) y los colectores, quienes notifican y también cobran mensualmente, según la responsable de recaudación el porcentaje de la evasión anda por un 60% que lo subsidia la alcaldía y solo el 40% de la población paga por este servicio, por ende las acciones que se toman para disminuir la evasión es por medio de campañas publicitaria donde se les habla de la importancia de pagar impuestos, y las notificaciones constante.

### **▪ Análisis de la Administración de renta Estelí sobre el régimen de cuota fija.**

Una de las principales causas que se reflejan es que muchas veces existe evasión de este impuesto ya que existen personas que tienen su negocio y no han llegado a inscribirse, ni a notificar el negocio a la administración de rentas de manera voluntaria y por la falta de cultura tributaria es que los contribuyentes evaden el impuesto de cuota fija.

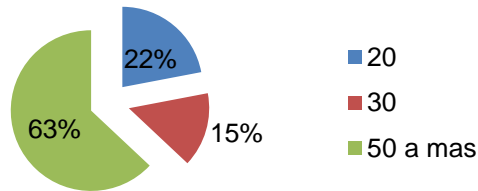
Otra de las causas que provoca la evasión de impuesto es que no se llega a alcanzar lo que está establecido en plan operativo a anual que realiza la Administración de Renta cada año, por lo cual este influye de forma significativa en el presupuesto de la Republica, y por consiguiente no se llevan a cabo los proyectos sociales para el pueblo.

Aunque es poco el porcentaje de evasión que existe de este impuesto, el personal de la renta trabaja en lograr que todos los contribuyentes se responsabilicen por estar inscritos en el régimen de cuota fija y que realicen sus pagos a tiempo.

Primeramente existe evasión por parte de los contribuyentes porque no tienen cultura y prefieren evadir el pago de esta cuota antes que ponerse al corriente cancelando sus pagos en tiempo y forma como debería de ser por ser beneficiado al hacer uso de este servicio el cual la cuota mínima es de 16 córdobas y por consiguiente el contribuyente tiene la capacidad de pagarla, por otra parte el contribuyente cree que no es responsabilidad de él pagar por este servicio por lo que asume que debería ser pagado por el estado. Otras de las causas que se ve reflejada es que la institución no cuenta con suficiente personal para recaudar a consecuencia de esto es que existe también la evasión porque no se le notifica y cobra en el tiempo adecuado.

Una de las causas que provoca la evasión del impuesto de cuota fija, es que algunos contribuyentes no inscriben su negocio, es decir que no existen ante la administración de rentas, lo que significa que al no enterarse del mismo no podrá recaudarse ese fondo, con respecto a los que están inscritos estos solo se retrasan y por lo cual solo se les aplica recargos moratorios y mantenimiento de valor.

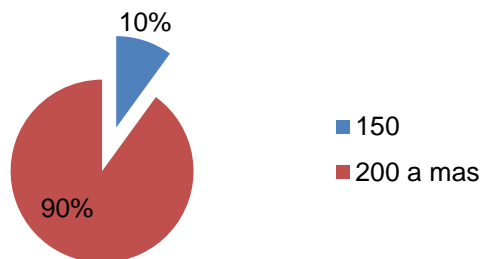
**¿De cuanto es la tarifa que se le cobra por el servicio de recolección de basura domiciliar ?**



Según lo encuestado la mayoría de las personas a quienes se les pregunto acerca del pago, contestaron que pagan de 50 córdobas a más, lo que significa que solo una pequeña parte está solo pagando entre 20 a 30 córdobas, cabe señalar que la mayor parte de las encuestas se les realizaron a los negocios del centro de la ciudad, por ende al ser estos comercios más grandes la alcaldía les impone unas

cuota más altas, contrario a los de las zonas periféricas que sólo pagan entre 20 a 30 córdobas, por ser barrios aledaños al centro de la ciudad.

**¿cuánto es la cantidad que paga por ser cuota fija ?**



Cómo se observa claramente un 90% de los negocios está pagando por encima de los 200.00 córdobas y tan solo un 10 % está pagando 150.00 córdobas. Lo cual significa que estos últimos son negocios más pequeños, por lo cual la administración de renta les impone una cuota menor de acuerdo a los ingresos percibidos por el contribuyente, lo que indica que la institución está recaudando la cuota

que se establece para cada negocio y por lo tanto lo recaudado va estar designado para el presupuesto del estado el cual se va a encargar de realizar su respectiva distribución en proyectos a la población.

### **6.3. Identificar las partidas contables que realiza la Alcaldía producto de la recaudación de impuestos y los informes financieros en la administración de Rentas Estelí.**

- **Análisis de la alcaldía de Estelí sobre el tema de la recolección de basura domiciliar.**

En contabilidad se registran los ingresos producto de la recaudación del servicio de recolección de basura domiciliar, afectando así tales cuentas dentro de las Tasas y tarifas como Basura y Limpieza, debido a que son recursos no tributarios (Anexo f) también en la alcaldía municipal de Estelí el tipo de contabilidad que llevan a cabo es la patrimonial en la misma utilizan Balance General (ver Anexo h), Estado de resultados (ver Anexo i) e informes de egresos e ingresos de acuerdo al presupuesto, el cual son presentados de la siguiente forma, primeramente es elaborado por el contador, lo revisa el financiero y seguidamente es autorizado por el alcalde.

El presupuesto de ingresos (ver Anexo f) es realizado por contabilidad y recaudación y es revisado por finanzas. El de presupuesto de Gastos ver ( Anexo g) es realizado por cada área de la institución, debido a que cada una de las áreas designa cuáles son sus gastos en el año y es de esta forma como se realiza el presupuesto. Luego de esto el consolidado lo realiza el área de contabilidad siempre de acuerdo a los ingresos. Y de los ingresos totales o corrientes el 70% es designado para gastos administrativos y el 30% para gastos de inversión, estos podrían ser proyectos sociales en los cuales son a beneficios del pueblo.

### **6.3.1 Posible porcentaje de ingresos del servicio de recolección de basura domiciliar en el presupuesto de la alcaldía municipal de Estelí.**

Para el cálculo del porcentaje se hizo en base una tabla de ingresos, donde se hará uso de la cuenta “Recursos no tributarios” la cual contiene los ingresos obtenidos en el año 2016 de la alcaldía municipal de Estelí, la que también incluye la del servicio de recolección de Basura domiciliar.

<b>Código</b>	<b>Descripción del ingreso</b>	<b>Total</b>
11000000	Recursos tributarios	108,755,051.43
12000000	Recursos no tributarios	31,874,295.42
13000000	Venta de bienes y servicios	9,819,700.02
14000000	Rentas de la propiedad	1,651,582.19
15000000	Transferencias y donaciones corrientes	17,838,984.44
22000000	Transferencias de capital	141,563,305.09
33000000	Recuperación de préstamos a largo plazo	0.00
39000000	Saldo de caja y banco al 31 de diciembre	23,157,024.54
<b>Total de Ingresos</b>		<b>334,659,943.13</b>

**Fuente:** Transmuni

## Calculo porcentual del servicio de recolección de basura domiciliar en la cuenta “recursos no tributarios”.

Para calcular el porcentaje del servicio de recolección de basura domiciliar dentro de los recursos no tributarios, se hizo tomando en cuenta su participación en el presupuesto de ingresos con **C\$ 4, 049,231.25** (ver Anexo f) y el cual se dividió entre el monto total de recursos no tributarios.

<b>Calculo del porcentaje en la cuenta recursos no tributarios</b>			
Monto en concepto del servicio de Basura D.	C\$ 4,049,231.25	0.1270375	<b>12.703%</b>
Monto total de recursos no tributarios	C\$ 31,874,295.42		

Tomando en consideración la participación del servicio de recolección de basura domiciliar dentro de los recursos no tributarios de un valor de 4, 049,231.25 córdobas, podemos decir que si se dejan de percibir estos ingresos, no se estarían realizando algunos proyectos que alcanzan cifras de al menos un millón de córdobas según el Plan de Inversión Anual (PIA), influyendo negativamente en la realización de los mismos y teniendo como consecuencias que no se ejecuten estas obras de progreso para el pueblo.

Seguidamente se realizó un cálculo porcentual que tiene el servicio de recolección de basura domiciliar en el presupuesto de ingresos, donde se dividió el aporte del servicio entre los ingresos obtenidos por la alcaldía municipal de Estelí para el año 2016. El resultado fue del 1.2% de participación porcentual en el presupuesto municipal.

<b>Calculo del porcentaje en el presupuesto de ingresos.</b>			
Monto en concepto del servicio de Basura D.	C\$ 4,049,231.25	0.0120995	<b>1.2%</b>
Presupuesto aprobado año 2016	C\$ 334,659,943.13		

**Fuente:** Transmuni

- **Análisis de la administración de Renta Estelí sobre el régimen de cuota fija.**

De acuerdo a la información proporcionada por la administradora de la institución de rentas Estelí, señala que cualquier tipo de información contable, no se llevan a cabo dentro de La institución ya que directamente lo recaudado es dirigido a la DGI, central en Managua. Es decir que en la institución antes mencionada no se realizan estados Financieros, ni informes contables de lo recaudado por los regímenes tanto general como cuota fija, solo se lleva un registro de los timbres y papel sellado que se vende dentro de la institución.

#### **6.4. Estrategias de recaudación aplicadas a la alcaldía municipal y administración de renta Estelí.**

- **Análisis de la Alcaldía de Estelí (Basura Domiciliar)**

En el caso de las visitas al contribuyente es por parte de los colectores que pasan realizando sus cobros, al mismo usuario se le motiva haciéndoles ver la importancia del pago que son distribuidos en ellos mismos, como obras de progreso para el municipio, el colector le hace saber al contribuyente los beneficios solo si él mismo contribuyente se lo pregunta, si no, el sigue con su cobro, en el caso de atrasos por parte del contribuyente la institución establece un 5% acumulativo por mes en trámites administrativos, no hay judiciales.

Evaluando las estrategias implementadas por la alcaldía municipal se sugieren las siguientes:

**Objetivo:**

- Establecer nuevas estrategias para subsidiar los gastos que intervienen en la prestación del servicio de recolección de basura domiciliar.



Acciones	Recursos
Realizar visitas continuas a los del servicio de recolección de basura domiciliar para gestionar cobros de manera más eficiente.	Recursos humanos
Establecer convenios con la central de riesgo para que el contribuyente que no está solvente con el servicio, se refleje en esta.	Recursos humanos, convenios con la central de riesgo.
Difundir periódicamente a través de medios masivos de comunicación, notas informativas y otros medios acerca del porcentaje recaudado y el destino de los tributos municipales.	Recursos humanos, Radio, Televisión, perifoneo, mantas publicitarias, volantes, Redes sociales.
Conceder descuentos, incentivos para aquellos contribuyentes que cancelen tributos municipales dentro del plazo establecido.	Recursos humanos, Fondos.
Generar, publicar y difundir periódicamente listas de contribuyentes deudores morosos a la municipalidad.	Recursos humanos, Redes sociales.

### ▪ **Análisis de Administración de rentas Estelí (cuota fija)**

Si una persona no está solvente, ni inscrito como contribuyente ante la institución de administración de Renta, no podrá ser proveedor del estado, ni podrá elaborar facturas mientras el sistema de comprobante Fiscales no se encuentre solvente.

No hay sanción o Multa, solo mantenimiento de valor y recargos moratorios que van a aumentando cada día. También se hace lo que es gestión de cobranza (llamadas telefónicas) para motivar el pago del impuesto. Y cuando se agota la vía administrativa, se requiere de vía Judicial o se pasa a la procuraduría para llegar a un arreglo de pago para poder solventarse.

De igual forma en la administración de rentas Estelí no se le informa al contribuyente los beneficios e importancia de pagar los impuestos, solamente si el contribuyente pregunta se le explica los beneficios del pago de los impuestos.

En cuanto a la alcaldía las estrategias que implementa solo son notificaciones de cobros, aunque aducen que también implementan publicidad perifoneo lo cual los contribuyentes desconocen de la misma. Cabe señalar que es necesario que la institución aplique procedimientos y estrategias que hagan que el pago de este impuesto sea más efectivo por parte de los contribuyentes, ya que incide directamente con lo que el gobierno presupuesta cada año.

Así mismo la administración de renta utiliza una serie de estrategias para recaudar el impuesto de forma efectiva, tales como no emitir solvencias a los contribuyentes que no están inscritos o no estén al día con sus pagos, también hace el uso de llamadas telefónicas para recordar al contribuyente su obligación tributaria, así mismo emite notificaciones de cobro una vez que haya llegado la fecha de vencimiento del pago del impuesto. También realiza visitas para agregar nuevos contribuyentes que a un no están inscritos.

Para mejorar el proceso de recaudación de impuestos de la administración de Renta se deberán implementar las siguientes estrategias.

**Objetivo:**

- Implementar nuevas estrategias para cumplir con el Plan Operativo Anual (POA).

Acciones	Recursos
Hacer convenios con diferentes instituciones bancarias para que los saldos pendientes del contribuyente sean canceladas en cualquier parte del país.	Recursos humanos, convenios con instituciones bancarias.
Distribución de notificaciones de cobro en tiempo y forma.	Recursos humanos, Transporte.
Proponer descuentos, incentivos para	Recursos humanos.



que los contribuyentes se motiven a pagar sus obligaciones fiscales y tributarias.	
Que el contribuyente tenga acceso a realizar sus pagos dentro de la misma institución (DGI).	Recursos humanos
Supervisión masiva a los nuevos negocios para inscribirlos en el régimen de cuota fija.	Recursos humanos, transporte
Visitas masivas a negocios que ya están inscritos para modificar las cuotas anteriormente establecidas.	Recursos humanos, transporte, equipo de cómputo.

## VII. Conclusiones

Las herramientas utilizadas por la alcaldía y administración de renta para la recaudación tanto de impuestos como de tasas por servicios son muy deficientes debido a que solo utilizan mecanismos de cobros como notificaciones de cobros escritas y llamadas telefónicas, que esta última es la administración de Renta quien la utiliza para recordarle al contribuyente su obligación ciudadana.

También al aplicarse las encuestas a los contribuyentes de ambas instituciones ellos aseguran que los encargados de notificar o realizar cobros tanto del servicio de recolección de basura y del impuesto de cuota fija, no brindan información sobre el destino que se les da a las cuotas o pagos del servicio, cabe señalar que se les brinda información solo si el mismo usuario es quien pregunta que se hace con esos fondos, en que son implementados. Así mismos afirman que los encargados que envía la alcaldía municipal, no suelen pasar con mucha frecuencia a cobrar o notificar. Lo contrario a los de la administración de Renta que si están más pendiente de que el contribuyente realice sus pagos. De acuerdo a esta problemática esa es una de las razones por las que los usuarios del servicio de recolección de basura domiciliar se retrase con sus cuotas y no se estén percibiendo esos ingresos por parte de la institución.

Otra de las principales causas por las que el contribuyente evade el pago de la cuota del servicio de basura domiciliar, es por la falta de cultura. Es decir que una parte de la población, no muestra interés por realizar este pago debido a que ellos consideran que debería de ser el estado quien asuma ese gasto, por lo que ellos opinan que no debe ser obligación de la población pagar por el servicio. Por lo que la población deber ser más concientizada para que cumpla con su obligación ciudadana.

Por otra parte existe poca incidencia en la evasión del impuesto de cuota fija, ya que los contribuyentes que están inscritos en este régimen están pendientes del pago y lo que llega a suceder es que se atrasan en sus pagos, pero de igual forma no dejan pasar mucho tiempo para pagar su obligación fiscal. Así mismo la institución afirma que solo existe evasión por parte de aquellos negocios que todavía no se han inscrito al régimen de cuota fija y que estos están generando ingresos, pero no se han ido a reportar a la institución.

## VIII. Recomendaciones

- Por parte de la alcaldía que se mejore la atención al usuario.
- Que la administración de Renta mejore el sistema de pago (VET) y de esa manera a los usuarios se les facilite más realizar sus debidas cuotas.
- Se recomienda aumentar el número de personal por ambas instituciones y así se cubran varias zonas para mejorar el proceso de recaudación.
- La alcaldía de Estelí debe mejorar la forma de cobro, es decir que estén más pendiente de aquellas personas que no han pagado.
- Actualización del sistema de cobranza.
- Hacer llegar las notificaciones de cobro de forma consecutiva.
- En cuanto a la administración de Renta, esta debería de aplicar una multa para aquellos negocios que no se han inscrito al régimen de cuota fija.
- Que el contribuyente pueda realizar el pago del impuesto en la misma institución (administración de Renta).
- Realizar más visitas para evitar evasión del impuesto por parte de nuevos negocios, los cuales no se reportan a la institución (administración de Renta).
- Promover campañas informativas en medios de comunicación, redes. En donde el contribuyente se pueda informar con mayor profundidad acerca del pago de tasas por servicio, e impuesto de cuota fija.
- Para mejorar la recaudación del servicio de recolección de basura en la alcaldía municipal de Estelí, se considera necesario aplicar el proceso de cobranza, coactiva judicial, para aquellos casos que no responden por la vía administrativa. Sobre todo con los contribuyentes que tienen capacidad de pago.

## IX. Bibliografía

*Alcaldía municipal de estelí.* (s.f.). Obtenido de la estelianisima: [www.laestelianisima.blogspot.com](http://www.laestelianisima.blogspot.com)

Armas, R., Fernández, E., Gomez, L., Mercado, J., & Quintano, A. (2006). *El Centro de Tesis, Documentos Públicos y Recursos Educativos mas amplio de la Red.* Recuperado el 19 de 05 de 2015, de [www.monografias.com](http://www.monografias.com).

Ayesta, G., Gomez, I., & Rubio, B. (2015). *estrategias para mejorar el proceso de recaudacion del impuesto de bienes inmuebles en la alcaldía del municipio de ocotal del primer trimestre del año 2015.* Estelí.

Bonilla, M., Molina, J., & Morales, F. (14 de Mayo de 2016). *FERMIN TORO. MAESTRIA EN GERENCIA Y LIDERAZGO EDUCATIVO. BARINAS.* Recuperado el 22 de Mayo de 2017, de FERMIN TORO. MAESTRIA EN GERENCIA Y LIDERAZGO EDUCATIVO. BARINAS: [frankmorales.webcindario.com/trabajos/planificacion.htm](http://frankmorales.webcindario.com/trabajos/planificacion.htm)

*bvsde.* (2003). Recuperado el 23 de junio de 2017, de [www.bvsde.org.ni](http://www.bvsde.org.ni)

*bvsde.* (2003). Recuperado el 23 de junio de 2017, de [www.bvsde.org.ni](http://www.bvsde.org.ni)

cardoza, j. (13 de octubre de 2017). (f. Lopez, k. centeno, & y. Moran, Entrevistadores)

Centeno, K., Garcia, E., & Ramos, C. (2014). *Proceso de contabilizacion de los ingresos y egresos en la alcaldía municipal de la estanzuela, durante el I semestre del año 2014.* Estelí.

*definicion abc.* (s.f.). Recuperado el 23 de junio de 2017, de [www.definicionabc.com](http://www.definicionabc.com)

*Direccion general de ingresos(DGI).* (2008). Recuperado el 28 de Marzo de 2017, de [www.dgi.gob.ni](http://www.dgi.gob.ni)

(2015). *Estrategias para mejorar el proceso de recaudacion del servicio de recoleccion de basura en la alcaldía del municipio de ocotal en el primer trimestre del año 2015.* ocotal, Nicaragua.

Gardey, J., & Perez Porto, A. (2009). *Definicion de plan operativo.* Recuperado el 20 de Mayo de 2017, de <http://definición.de/plan-Operativo/>

Hernandez, A., Justo, P., & Muños, M. L. (2015). *Estrategia para mejorar el proceso de recaudación del de servicios por recoleccion de basura.En la alcaldía del municipio de ocotal, en el primer trimestre del año 20015.* Ocotal.

*La esteliniasima.* (s.f.). Obtenido de la estelianisima: [www.laestelianisima.blogspot.com](http://www.laestelianisima.blogspot.com)

*La Gaceta Diario oficial*. (Lunes de Diciembre de 2012). Recuperado el 20 de Abril de 2017, de [www.lagaceta.gob.ni](http://www.lagaceta.gob.ni)

La Gaceta Diario, o. (s.f.). [www.lagaceta.com.ni](http://www.lagaceta.com.ni). Recuperado el 18 de 05 de 2017

Mayrena Idania, L. R. (2011-2012). *Proceso de auditoria fiscal ejecutada por la administracion de renta a los contribuyentes con regimen general en el municipio de esteli durante el periodo de julio 2011 a junio 2012*. Esteli.

Miranda, A. J. (s.f.). *cybertesis unmsm*. Recuperado el 16 de abril de 2017, de <http://www.cybertesis.unmsm.edu.pe>

Ramirez, I. (28 de septiembre de 2017). (Y. Moran, K. Centeno, & L. Kathering, Entrevistadores) (2015). *Seminario de Graduación para optar al Título de Licenciado de C.Py f. Ocotal*.

*Slideshare.net*. (3 de Marzo de 2012). Recuperado el 20 de Mayo de 2017, de <https://es.slideshare.net/tagutato/Clases de Plan>

*visita Nicaragua*. (s.f.). Recuperado el 20 de octubre de 2017, de [www.visitanicaragua.com](http://www.visitanicaragua.com)

## X. Anexos Introducción.

### Anexo a. Entrevista A



### FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA

### FAREM-ESTELÍ

### Entrevista

Somos estudiantes de V año de la facultad regional multidisciplinaria -Estelí (FAREM-ESTELI) para el desarrollo de la investigación de seminario de Graduación, para optar al título de Licenciado(a) de en contaduría Pública Y Finanzas estamos realizando un estudio sobre la Incidencia en la evasión de impuestos en la planificación operativa anual en los procesos presupuestarios de la Renta y la Alcaldía de Estelí para el año 2016.

#### Datos Generales

**Cargo que desempeña:** \_\_\_\_\_

**Sexo:** \_\_\_\_\_

#### Desarrollo

#### 1. “Describir el proceso de recaudación de impuestos en la alcaldía municipal y administración de renta Estelí”

¿Qué procedimientos se utilizan para la Recaudación de impuestos?

¿Con que frecuencia se realizan los cobros?

¿Cuál es el monto de la recaudación de impuesto?

¿Hay suficiente personal para la recaudación de impuesto?

¿Se dan seguimientos a las personas que no pagan los impuestos?

¿Qué tipo de instrumentos usan para notificar el cobro?

¿Hay un encargado de recaudación?

#### 2. “identificar las causas que provoca la evasión de impuestos por parte del contribuyente de la alcaldía municipal de Estelí y administración de renta Estelí”

¿Porque existe evasión de los impuestos por parte del contribuyente?



- ¿El contribuyente tiene la capacidad de pagar los impuestos?
- ¿Cómo se establece la cuota que debe pagar el contribuyente?
- ¿Cada cuánto se paga los impuestos?
- ¿Cuál es la forma de pago?
- ¿Cuánto es el porcentaje de la evasión de impuestos?
- ¿Cuál es el rubro que más porcentaje tiene de evasión?
- ¿Qué acciones toma la institución para que disminuyan esos porcentajes de evasión?

### **3. “Determinar cómo se beneficia la población pagando los impuestos y la influencia en la ejecución del presupuesto”**

- ¿De qué manera se beneficia la población pagando los impuestos?
- ¿Qué tipo de beneficios recibe la población?
- ¿Cómo influye en el presupuesto la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes?

### **4. “proponer estrategias de recaudación aplicadas a la alcaldía municipal y administración de renta Estelí”**

- ¿Qué tipo de estrategias utilizan para la recaudación de impuestos?
- ¿Se realizan visitas al contribuyente?
- ¿Cómo se motiva al contribuyente a pagar los impuestos?
- ¿Se le hace saber al contribuyente los beneficios de pagar los impuestos?
- ¿Tipo de sanciones o multas que se aplican a las personas cuando no pagan sus impuestos?

***Gracias Por su Colaboración.***

## Anexo b. Encuesta



### Encuesta

***Dirigida a los contribuyentes del impuesto de cuota fija y basura domiciliar de la Ciudad de Estelí.***

#### ***Datos Generales***

***Edad:*** \_\_\_\_\_

***Sexo:*** \_\_\_\_\_

***Rubro:*** \_\_\_\_\_

***Sector:*** \_\_\_\_\_

#### ***Desarrollo***

**A continuación usted encontrará una serie de preguntas relacionadas con aspectos relevantes que intervienen en el proceso de recaudación.**

**Seleccione una respuesta marcando con una X la alternativa que mejor se ajuste a su respuesta.**

¿Cumple usted regularmente con sus obligaciones tributarias municipales de tren de aseo?

Sí \_\_\_ No \_\_\_

¿Cumple usted regularmente con sus obligaciones fiscales de Cuota Fija?

Sí \_\_\_ No \_\_\_

¿Con que frecuencia le llega la notificación de cobro (Tren de aseo)?

Mensual \_\_\_ Trimestral \_\_\_ Anual \_\_\_

¿Con que frecuencia le llega la notificación de cobro (Cuota Fija)?

Mensual \_\_\_ Trimestral \_\_\_ Anual \_\_\_

¿Cuándo acude a pagar el servicio de basura domiciliar?

Mensual \_\_\_ trimestral \_\_\_ Anual \_\_\_

¿Cuándo realiza su pago de cuota fija?

Mensual \_\_\_ Trimestral \_\_\_ Anual \_\_\_

¿Cómo es el servicio que se le brinda de recolección de basura domiciliar?

Excelente \_\_\_ Bueno \_\_\_ Regular \_\_\_ Malo \_\_\_

¿De cuánto es la tarifa que se le cobra por el servicio de basura domiciliar al mes?

C\$ 10 \_\_\_ C\$ 15 \_\_\_ C\$ 20 \_\_\_ C\$ 30 \_\_\_ De 50 a más \_\_\_

Cuál es la cantidad que paga por ser Cuota fija?

C\$ 100 \_\_\_ C\$ 150 \_\_\_ C\$200 a más \_\_\_

¿Cree Usted que es necesario el pago de estos dos impuestos?

Sí \_\_\_ No (por qué) \_\_\_\_\_

¿Usted como contribuyente como cree que se beneficia pagando estos impuestos?

¿Qué beneficios ha recibido por parte del estado pagando sus impuestos?  
Especifique

¿Cómo calificaría usted el mecanismo utilizado por la alcaldía de Estelí para suministrar la información necesaria acerca del pago de impuestos?

Excelente \_\_\_ Bueno \_\_\_ Regular \_\_\_ Malo \_\_\_

¿Cómo calificaría usted el mecanismo utilizado por la Administración de rentas para suministrar la información necesaria acerca del pago de impuestos?

Excelente \_\_\_ Bueno \_\_\_ Regular \_\_\_ Malo \_\_\_

¿Qué sugerencias haría usted a la alcaldía Municipal con el objeto de mejorar el proceso de recaudación?

¿Qué sugerencias haría usted a la administración e rentas con el objeto de mejorar el proceso de recaudación?

**GRACIAS POR SU APORTACIÓN**

### Anexo c. Tabla de costos de servicios municipales

**ALCALDIA DE ESTELI**  
Contabilidad Presupuestaria

**COSTOS DE SERVICIOS MUNICIPALES A DICIEMBRE 2016**

CONCEPTO	AREAS VERDES	TRANSPORTE	MERCADO	BASURA Y LIMPIEZA	CEMENTERIO	RASTRO	REGISTRO CIVIL
PRESUPUESTO MUNICIPAL	8075,056.00	682,339.00	1998,994.00	13613,000.00	3240,152.00	662,773.00	2440,862.00
INGRESOS DEL SERVICIO	71,010.00	494,450.00	815,033.00	4065,188.25	268,376.00	241,840.00	741,860.00
COSTOS DE PERSONAL	6534,354.31	502,982.15	2210,218.07	11232,347.40	1478,941.44	635,265.27	2026,842.11
SERVICIOS MATERIALES Y PRODUCTOS	2425,814.51	172,407.68	79,064.35	4920,232.88	29,230.99	14,049.00	298,436.45
FONDO DE MEJORAMIENTOS (10% DE LOS DIRECTOS)	-	-	-	-	-	-	-
COSTO TOTAL A APLICAR	8960,168.82	675,389.83	2289,282.42	16152,580.28	1508,172.43	649,314.27	2325,278.56
AUTOSOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO EN %	0.79	73.21	35.60	25.17	17.79	37.25	31.90
LA MUNICIPALIDAD SUBSIDIA EN %	99.21	26.79	64.40	-	82.21	62.75	68.10
PRESUPUESTO MUNICIPAL EJECUTADO EN %	110.96	98.98	114.52	118.66	46.55	97.97	95.26
TOTAL AUTOSOSTENIBILIDAD Y SUBSIDIO DE LA AME	100.00	100.00	100.00	25.17	100.00	100.00	100.00

### Anexo d. Notificación de Cobro

**Alcaldía de Estelí**  
Tel.: 2713 2435 • 2713 2610 / Estelí, Nicaragua

**AVISO**

Sr. (a): \_\_\_\_\_

Favor presentarse a la **Alcaldía Municipal de Estelí** a pagar el Servicio de Tren de Aseo, correspondiente a los meses de:

\_\_\_\_\_

Valor a pagar: (C\$ \_\_\_\_\_ )

Si no se presenta antes del \_\_\_\_\_ se cobrará una multa del 100% sobre el valor.

13

  
ALCALDIA MUNICIPAL DE ESTELÍ

ISHAYA PRINT, Telefax: 2713 2469 • Estelí, Nicaragua



## Anexo e. Plan de Inversión Anual Estelí, 2016

Proyecto	Presupuesto Actualizado	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución %
<u>1 CONSTRUCCION ADOQUINADO DE CALLES BO 14 DE ABRIL</u>	6,446,012.58	6,446,012.58	100.00
<u>2 CONSTRUCCION DE ADOQUINADO BARRIO VILLA ESPERANZA</u>	4,546,224.76	4,546,224.76	100.00
<u>3 CONSTRUCCION ADOQUINADO BARRIO MILENIA HERNANDEZ</u>	2,204,957.88	2,204,957.88	100.00
<u>4 CONSTRUCCION ADOQUINADO DE CALLES BO JUAN ALBERTO BLANDON</u>	4,866,576.65	4,866,576.65	100.00
<u>5 CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINDO DE CALLES BO JUAN ALBERTO BLANDON ETAPA I</u>	4,820,357.10	4,820,357.10	100.00
<u>6 CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINDO DE CALLES BARRIOS CAMILO II JUANA E MENDOZA Y ARISTEO BENAVIDEZ</u>	10,721,192.65	10,721,192.65	100.00
<u>7 CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINDO DE CALLES BARRIO LA COMUNA</u>	3,791,142.16	3,791,142.16	100.00
<u>8 CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, VADOS Y REVESTIMIENTO DE CALLES BO CENTENARIO</u>	1,523,918.40	1,414,058.48	92.79
<u>9 CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, VADOS Y REVESTIMIENTO DE CALLES BO ALFREDO LAZO</u>	1,458,314.46	1,458,314.46	100.00
<u>10 CONSTRUCCION DE CUNETAS VADOS Y REVESTIMIENTO DE CALLES BO SANTO DOMINGO</u>	3,483,696.00	1,213,204.75	34.83
<u>11 REVESTIMIENTO DE CALLES CON MACADAM 1KM BARRIO LAS JOYAS</u>	1,407,542.50	.00	.00
<u>12 REVESTIMIENTO DE CALLES CON MACADAM 1KM BO. VIRGINIA QUINTERO</u>	1,407,542.50	.00	.00
<u>13 REVESTIMIENTO DE CALLES CON MACADAM 1KM BO MIGUEL ALONSO</u>	1,407,542.50	.00	.00
<u>14 REVESTIMIENTO DE CALLES CON MACADAM 1KM BO WILLIAN FONSECA</u>	1,407,542.50	.00	.00
<u>15 REVESTIMIENTO DE CALLES CON MACADAM 1KM BO ALEXIS ARGUELLO</u>	1,407,542.50	.00	.00
<u>16 REVESTIMIENTO DE CALLES CON MACADAM 2KM BO 14 DE ABRIL</u>	2,815,085.00	.00	.00
<u>17 REVESTIMIENTO DE CALLES CON MACADAM 1KM BO ROSARIO MURILLO</u>	1,407,542.50	584,336.01	41.51
<u>18 REVESTIMIENTO DE CALLES CON MACADAM 2KM BO LA COMUNA</u>	1,407,542.50	.00	.00
<u>19 REVESTIMIENTO DE CALLES CON MACADAM 2KM BO BELEN</u>	1,407,542.50	.00	.00
<u>20 REVESTIMIENTO DE CALLES CON MACADAM 2KM BO MONTE SINAI</u>	1,407,542.50	.00	.00
<u>21 REVESTIMIENTO DE CALLES CON MACADAM 2KM BO 18 DE MAYO</u>	1,407,542.50	.00	.00
<u>22 BACHEO DE CALLES CON ASFALTO</u>	2,780,163.31	2,458,934.01	88.45



<b>CASCO URBANO</b>			
<b>23 BACHEO DE CALLES CON ADOQUIN CASCO URBANO</b>	2,234,646.69	619,850.22	27.74
<b>24 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL COMUNIDAD LAS MESETAS</b>	.00	.00	.00
<b>25 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL COMUNIDAD LA NARANJA TAYACAN</b>	.00	.00	.00
<b>26 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 6KM DE CAMINO RURAL COMUNIDADES SUBTIAVA ESPINAL</b>	.00	.00	.00
<b>27 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 2KM DE CAMINO RURAL COMUNIDAD RODEITO</b>	.00	.00	.00
<b>28 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 3KM DE CAMINO RURAL COMUNIDAD SAN ANTONIO DEL WAYLO</b>	.00	.00	.00
<b>29 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 4KM DE CAMINO RURAL COMUNIDADES PARAISO, ROBLEDAL MIRAFLOR</b>	.00	.00	.00
<b>30 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 6KM DE CAMINO RURAL COMUNIDADES LA PITA, CEBOLLAL ARRIBA, LA RAMPA</b>	.00	.00	.00
<b>31 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESTADIO INDEPENDENCIA</b>	5,000,000.00	5,000,000.00	100.00
<b>32 CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS 36M2 ESTADIO RUFO MARIN, COMPRA DE SILLAS BARDA</b>	3,126,170.00	3,126,170.00	100.00
<b>33 LIGA DE BASEBALL GERMAN POMARES</b>	2,473,830.00	1,873,920.00	75.75
<b>34 FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN ESTELI</b>	2,359,241.81	2,351,989.81	99.69
<b>35 CENTRO CULTURAL FELIPE URRUTIA SEGUNDA ETAPA</b>	3,000,000.00	3,000,000.00	100.00
<b>36 CONSTRUCCION DE MODULOS MERCADO ALFREDO LAZO</b>	2,000,000.00	2,000,000.00	100.00
<b>37 CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL II ETAPA BARRIO 29 DE OCTUBRE</b>	3,691,139.56	3,691,139.56	100.00
<b>38 CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL CON PIEDRA CANTERA HASTA 3M DE ALTURA NUEVO CEMENTERIO II ETAPA</b>	2,805,744.73	2,805,744.73	100.00
<b>39 MEJORAMIENTO DE PARQUE DE FERIAS</b>	1,000,000.00	.00	.00
<b>40 CONSTRUCCION CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL</b>	5,531,592.00	.00	.00
<b>41 REHABILITACIÓN DE CAMIONES DE BASURA QUE ESTAN EN MAL Y REGULAR ESTADO</b>	168,000.00	168,000.00	100.00
<b>42 COMPRA DE CAMION CISTERNA EN EL MUNICIPIO DE CORREDOR SECO</b>	2,050,000.00	2,050,000.00	100.00
<b>43 PRESTAMO MAQUINARIA Y EQUIPO DEL MODULO DE CONSTRUCCIÓN</b>	6,364,372.53	6,364,372.53	100.00
<b>44 FUNCINAMIENTO DE INTERNET LIBRE</b>	794,029.65	400,791.48	50.48
<b>45 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	1,322,550.75	1,034,800.60	78.24



<u>46 CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA MINIACUEDUCTOS Y LETRINAS</u>	6,381,499.35	6,381,499.35	100.00
<u>47 MEJORAMIENTO DE PUESTO DE SALUD</u>	4,254,332.90	4,254,332.90	100.00
<u>48 FUNCIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE CASA MATERNA</u>	477,366.32	477,366.32	100.00
<u>49 FUNCIONAMIENTO DE CDI PREESCOLARES</u>	4,904,694.39	4,904,694.39	100.00
<u>50 FORTALECIMIENTO A CDI EL ROSARIO/CHAVALITO CON TRANSFERENCIA MIFAMILIA CENTRAL</u>	1,614,817.40	1,614,817.40	100.00
<u>51 MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES</u>	4,254,332.90	4,254,332.90	100.00
<u>52 PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE AMBIENTE Y GESTION DE RIESGOS</u>	4,254,332.90	4,254,332.90	100.00
<u>53 COMPRA DE JUEGO INFANTIL PARA EL PARQUECITO EL CALVARIO</u>	135,627.47	135,627.47	100.00
<u>54 REPARACION Y MANTO DE CAMINOS VECINALES SAN ANTONIO LA MESETA NARANJA EL TAYACAN SUBTIAVA-ESPINAL RODEITO SAN ANTONIO WAYLO PARAISO ROBLEDAL MIRAFLOR LA PITA EL CEBOLLAL</u>	11,818,641.59	11,452,294.47	96.90
<u>56 CONSTRUCCION CANCHA MULTIUSO PARQUE CHILINCOCO BO 29 DE OCTUBRE</u>	1,255,370.00	1,255,370.00	100.00
<u>57 REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA DE BIENES PATRIMONIALES</u>	2,280,612.50	2,280,612.50	100.00
<u>58 AMORTIZACION AL PRINCIPAL POR PRESTAMO PROYECTO CALLES PARA EL PUEBLO</u>	7,207,720.00	7,207,720.00	100.00
<u>59 SISTEMA AGUA DE POTABLE COMUNIDAD SONTULE MIRAFLOR</u>	364,459.17	364,459.17	100.00
<u>60 HABILITACION Y CERTIFICACION LAB PROTAG ESC DE OFICIO</u>	306,687.70	306,687.70	100.00
<u>61 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS TECNOLOGICOS MPALES</u>	649,945.10	649,945.10	100.00
<u>62 REVESTIMIENTO CALLES JUSTO FLORES,VILLA ESPERANZA,LA UNION,JOSE BENITO,RONALDO ARAUZ</u>	1,235,534.96	1,235,534.96	100.00
<u>63 ADOQUINADOS DE CALLES BARRIO JOSE BENITO ESCOBAR</u>	233,640.00	233,640.00	100.00
<u>64 PROY. SANJEIO PARA AGUAS NEGRAS Y REVES CALLES BO OSCAR GAMES 1 Y 2</u>	578,766.02	578,766.02	100.00
<u>65 CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CALLES MARGINALES CARRETERA PANAMERICANA</u>	3,529,939.40	3,529,939.40	100.00
<u>66 CONSTRUCCION DE PARQUE DE LA FAMILIA Y COMUNIDAD</u>	43,143,862.30	387,083.40	.90
<u>67 REPARACION Y MANTO DE EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD</u>	4,982,771.89	4,982,771.89	100.00
<u>69 INTERESES VARIOS PROYECTOS TRANSFENCIAS</u>	892,873.98	892,873.98	100.00
<u>70 PROYECTOS VARIOS</u>	1,088,537.20	1,088,279.32	99.98

<b>71 PROYECTOS DE ARRASTRES</b>	7,145,580.76	7,142,680.76	99.96
<b>72 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS</b>	4,918,518.51	4,869,842.18	99.01
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>225,364,848.38</b>	<b>153,747,594.90</b>	<b>68.22</b>

**Fuente:** Transmuni

## Anexo f. Presupuesto de Ingresos.

### Presupuesto de Ingresos Estelí 2016

Grupo/Renglón Descripción	Presupuesto Actualizado	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución %
11000000 RECURSOS TRIBUTARIOS	108,755,051.43	108,755,051.43	100.00
12000000 RECURSOS NO TRIBUTARIOS	31,874,295.42	31,874,295.42	100.00
<b>12010000 TASAS Y TARIFAS</b>	9,381,153.17	9,381,153.17	100.00
<b>12010100 BASURA Y LIMPIEZA</b>	4,049,231.25	4,049,231.25	100.00
<b>12010199 Basura y Limpieza</b>	4,049,231.25	4,049,231.25	100.00
13000000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9,819,700.02	9,819,700.02	100.00
14000000 RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,651,582.19	1,651,582.19	100.00
15000000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	17,838,984.44	17,838,984.44	100.00
22000000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	141,563,305.09	141,563,305.09	100.00
33000000 RECUPERACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	.00	.00	.00
39000000 SALDO DE CAJA Y BANCO AL 31 DE DICIEMBRE	23,157,024.54	23,157,024.54	100.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>334,659,943.13</b>	<b>334,659,943.13</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** Transmuni

## Anexo g. Presupuesto de Gastos.

Grupo/Renglón Descripción	Presupuesto Actualizado	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución %
<b>1000000 GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>89,890,373.29</b>	<b>89,865,775.91</b>	<b>99.97</b>
<b>2000000 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>15,693,380.08</b>	<b>15,683,780.08</b>	<b>99.94</b>





<b>3000000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>7,799,896.30</b>	<b>7,799,896.30</b>	<b>100.00</b>
<b>4000000 BIENES DE USO</b>	<b>156,915,868.57</b>	<b>153,747,594.90</b>	<b>97.98</b>
<b>5000000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7,713,766.79</b>	<b>7,713,766.79</b>	<b>100.00</b>
<b>6000000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>	<b>.00</b>
<b>8000000 SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS</b>	<b>8,650,713.31</b>	<b>8,650,713.31</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>286,663,998.34</b>	<b>283,461,527.29</b>	<b>98.88</b>

## Anexo h. Balance General

ANEXO 32  
ALCALDIA DE: ESTELI  
BALANCE GENERAL  
AL: 31 DICIEMBRE 2013  
Fecha

No. DE ACTA 2 No. CERTIFICACION DEL CONCEJO 2 FECHA: 05-02-2014

Activos circulantes		Pasivos circulantes	
Caja y bancos	-	Ctas. Por Pagar a Proveedores	-
Inversiones financieras liquidas	-	Otras ctas. y documentos x pagar	-
Prestamos por cobrar	-	Cuentas por pagar	-
Matric. lic. imp. tasas y contribuc. x cob	-	Gastos acumulados por pagar	-
Multas fiscales y multas diver. pend. de cob	-	Intereses por pagar	-
Otros documentos y ctas. por cobrar	-	Prestamos por pagar a corto plazo	-
Inventarios	-	<b>Pasivos a largo plazo</b>	
Obras publicas en construccion	-	Valores municipales pagaderos a L/p	-
Anticipos y adelantos	-	Prestamos por pagar a largo plazo	-
Estimacion p/cuentas incobrables	-	<b>Pasivos diferidos</b>	
<b>Activos fijos</b>		Pagos recibidos por anticipado	-
Propiedades y bienes y raices municipales	-	Contrib. y derechos recib por anticipado	-
Instalaciones y sistemas de servicios publ	-	Otras ctas. x pagar a l/p	-
Maquinaria y equipos	-	<b>Patrimonio municipal</b>	86,818,292.47
Invers. /aport/permant/empres. municipales	-	Patrimonio inicial acumulado	7,130,239.73
Otros activos fijos	-	Excedente o perdida acumulada	-
Depreciacion acumulada	-	Reservas especiales	-
<b>Activos diferidos</b>		Transferencias y donaciones	53,571,532.37
Gastos pagados por anticipados	-	Excedente o (perdida) del año	26,116,520.37
Amortizaciones de cargos diferidos	-	Superávit o (déficit) del periodo	-
<b>TOTAL ACTIVO C\$</b>	<b>-</b>	<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO C\$</b>	<b>86,818,292.47</b>

Elaborado por  
Resp. de Contabilidad

Revisado por  
Resp. de Finanzas

Aprobado por:  
Alcalde(sa) *Silvestre*

Recibido por:  
Alcalde(sa) *Entrante*

Fuente: Registros del área de contabilidad.



## Anexo i. Estado de Resultado

**ANEXO No. 33**  
ALCALDIA DE: ESTELI  
ESTADO DE RESULTADO FINANCIERO MENSUAL Y ACUMULADO  
AL MES DE: DICIEMBRE 2013  
mes y año

No. DE ACTA 2 No, CERTIFICACION DEL CONCEJO 2 FECHA: 05-02-2014

CODIGO	DESCRIPCION	DEL MES		ACUMULADO	
		INGRESOS TOTALES C\$			
411 000 000	MATRICULAS Y LICENCIAS EN GENERAL				
412 000 000	IMPUESTOS SOBRE VENTAS Y SERVICIOS				
413 000 000	IMP POR RODAMIENTO Y RADIC. DE AUTOMOTORES				
414 000 000	IMPUESTOS SOBRE BIENES E INMUEBLES				
416 000 000	CONTRIBUCIONES ESPECIALES				
421 000 000	TASAS Y TARIFAS				
422 000 000	DERECHOS Y CONCESIONES				
423 000 000	MULTAS				
429 000 000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS DIVERSOS				
430 000 000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
443 000 000	INTERESES POR DEPOSITOS INTERNOS				
444 000 000	INTERESES POR DEPOSITOS EXTERNOS				
446 000 000	ALQUILERES				
447 000 000	BENEFICIOS POR INVERSIONES EMPRESARIALES				
450 000 000	TRANSFERENCIAS y DONACIONES CORRIENTES				
	<b>EGRESOS TOTALES C\$</b>				
511 000 000	PERSONAL PERMANENTE				
512 000 000	Personal Transitorio				
513 000 000	HORAS EXTRAORDINARIAS				
514 000 000	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL				
515 000 000	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES				
516 000 000	OTROS GASTOS DE PERSONAL				
520 000 000	SERVICIOS BASICOS				
522 000 000	MANTENI REPARACION Y LIMPIEZA				
523 000 000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				
524 000 000	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
525 000 000	PASAJES Y VIATICOS				
526 000 000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TAZAS				
527 000 000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES				
530 000 000	ALIMENTOS Y MAT DE ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL				
533 000 000	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS				
534 000 000	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO				
535 000 000	PROD. QUÍMICOS, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				
536 000 000	PRODUCTOS METALICOS				
537 000 000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTRO				
540 000 000	TRANSFERENCIAS DIRECTAS A PERSONAS				
541 000 000	SUBSIDIOS SOCIALES AL SECTOR PRIVADO				
542 000 000	SUBSIDIOS ECONÓMICOS AL SECTOR PRIVADO				
543 000 000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO				
544 000 000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
551 000 000	SERVICIOS DE LA DEUDA DISM. DE OTROS PASIVOS				
552 000 000	COMISIONES				
553 000 000	DESGLIZAMIENTO MONETARIO				
554 000 000	GASTOS FINANCIEROS DIVERSOS				
590 000 000	AJUSTES DE PRECISION				
	<b>RESULTADO (EXCEDENTES Y/O DEFICIT) DEL MES..C\$</b>				
				<b>ACUMULADO C\$</b>	

Elaborado por:  
Resp. Contabilidad

Revisado por:  
Resp. Finanzas

Aprobado por:  
Alcalde

**Fuente:** Registros del Área de contabilidad.

## **Anexo j. Bosquejo**

### **Bosquejo**

- 3.1 Instituciones del Estado.
  - 2.1.1 Alcaldía Municipal de Estelí.
  - 2.1.2 Misión.
  - 2.1.3 Visión.
  - 2.1.4 Antecedentes.
  - 2.1.5 Administración de Renta Estelí
  - 2.1.6 Misión.
  - 2.1.7 Visión.
  - 2.1.8 Antecedentes.

### **2.2 Impuestos**

- 2.1.9 Concepto.
- 2.1.10 Clasificación de los impuestos.

### **2.3 Planificación**

- 2.1.11 Concepto.
- 2.1.12 Lineamientos.
- 2.1.13 Clases de planificación.
- 2.1.14 Planificación Operativa Anual (POA).

### **2.4 Recaudación de Impuestos.**

- 2.1.15 Ley de concertación tributaria 822.
- 2.1.16 Régimen simplificado.
- 2.1.17 Exención cuota fija.
- 2.1.18 Sanciones.
- 2.2 Impuestos Municipales.
  - 2.2.1 Base legal del impuesto de recolección de basura.
  - 2.2.2 Tasas por servicio de aprovechamiento
  - 2.2.3 Exoneraciones.
  - 2.2.4 Solvencias municipales.

### **2.5 Presupuesto.**



## **2.6 Contabilidad gubernamental.**

### **2.6 Evasión.**